



FACULTAD DE ECONOMIA Y CCEE
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

TEMA:

**“APLICACION DE LAS NIIF EN LA COMPAÑÍA AGRIPAC
S.A. DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL”**

**TRABAJO DE TITULACION QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR
PÚBLICO AUTORIZADO C.P.A**

AUTOR:

FRANKLIN BUSTE CARREÑO

TUTOR:

EFREN GARZON

SAMBORONDON, AGOSTO DEL 2012

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de titulación de la carrera de CPA a mi novia Patricia Flores que por su constante muestra de amor y afecto ha sido quien me ha empujado a seguir adelante y culminar mi carrera.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios en primer lugar por darme todo lo que he logrado así como por cada minuto de mi existencia según la voluntad que el disponga sobre mi ser.

Agradezco a mis padres Milagro Efraín Buste Macias y Gladys Dolores Carreño Macias, que están en el cielo por haberme educado de forma integra con principios, valores, ética y sobre todo humildad que han hecho que siga los caminos de Dios.

Agradezco a mis hermanas, Mercy, Yessica y Maria, por su apoyo incondicional en todas las circunstancias que nos han tocado vivir tanto en los momentos alegres como en los difíciles.

Agradezco a mi novia Patty por su constante empuje, amor y alegría que pone cada día en mi vida.

Agradezco a todos mis amigos, compañeros de trabajo, de estudios por la oportunidad de haberlos conocido y compartido gratos momentos.

INDICE

	TITULO	PAGINA
1	Capítulo-1	1
1.1.1	Planteamiento del Problema	1
1.1.2	Delimitación del Problema	1
1.1.3	Formulación del Problema	2
1.1.4	Sistematización del Problema	2
1.1.5	Delimitación del Tema	2
1.2	Objetivos del Problema	2
1.2.1	Objetivos Generales	2
1.2.2	Objetivos Específicos	2
1.3	Justificación	3
2	Capítulo-2	4
2.1	Marco Teórico	4
2.1.1	Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 1	4
2.1.2	Segmentos de Operación, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 8	5
2.1.3	Presentación de los Estados Financieros, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 1	6
2.1.4	Inventarios, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 2	7
2.1.5	Políticas, Cambios en las Estimaciones y Errores Contables, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 8	8
2.1.6	Impuesto a las Ganancias, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12	9
2.1.7	Propiedades, Planta y Equipos, Síntesis para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 16	10
2.1.8	Beneficios a los Empleados, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 19	11
2.1.9	Inversiones en Asociadas, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 28	11
2.1.10	Deterioro del Valor de los Activos, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 36	12
2.1.11	Activos Intangibles, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 38	12
2.1.12	Agricultura, Síntesis para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41	13

2.1.13	Análisis de las NIC aplicadas en Agripac S.A.	14
2.2	Marco Legal	15
2.2.1	Resolución N° 08.G.DSC.010	15
2.2.2	Resolución No. SC.DS.G.09.006	19
2.2.3	Resolución No. SC.DS.G.10.002	20
2.3	Marco Conceptual	21
3	Capítulo-3	24
3.1	Antecedentes de Agripac S.A.	24
3.2	Planta Balanfarina	25
3.3	Planta Laquinsa Andina	25
3.4	Planta Celtec	25
3.5	Planta Agrigrain	26
3.6	Planta Proman	26
3.7	Divisiones de Agripac S.A.	26
3.7.1	Div. Agrícola	27
3.7.2	Div. Semillas	28
3.7.3	Div. Acuacultura	28
3.7.4	Div. Salud Animal	28
3.7.5	Div. Consumo	29
3.7.6	Div. Químicos Industriales	29
3.8	Principales políticas contables bajo NEC en Agripac S.A.	33
4	Capítulo-4	35
4.1	Propuesta	35
4.1.1	Capacitación	36
4.1.2	Análisis en Agripac del impacto por la adopción de las NIIF por primera vez.	37
5	Conclusión	63
6	Recomendación	64
	Bibliografía	65
	Anexos	66

CAPITULO 1

1.1.- PROBLEMA.

1.1.1.- Planteamiento del Problema.

El problema planteado viene derivado de leyes y resoluciones de la SIC, dado este caso de estudio es imprescindible colocar de forma obligada la síntesis de las reformas del mismo, el día 21 del mes de Agosto del año 2006 la entidad de control, es decir la Superintendencia de Compañías decide y define que en Ecuador debe implementar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", este dictamen lo hace de forma obligatoria para todas las organizaciones y/o empresas que están bajo su supervisión y control, con la finalidad de que todos los estados financieros comúnmente llamados balances, estén fundamentados y supeditados bajo estas normas. El día 10 del mes de Julio del año 2008 la SIC mediante resolución establece el respectivo cronograma para su aplicación, en la misma se deja indicado que las compañías y entes u organizaciones sujetos y regulados por la ley de mercado de valores deben de forma obligada aplicarlo a partir del día 1 del mes de enero del año 2010, y dejando establecido que el año 2009 debe ser el periodo de transición.

La compañía Agripac S.A. al estar regulada por la ley de mercado de valores por tener negociaciones en las bolsas de valores de Quito y Guayaquil, en emisión de obligaciones y titularización de flujos futuros, se encuentra en este primer grupo dentro del cronograma de la SIC.

La compañía Agripac S.A. tiene la presentación de sus estados financieros según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" hasta el año 2009, por lo que debe realizar la conversión de sus estados financieros del año 2009 como periodo de transición, una de las posibles debilidades para su correcta implementación puede ser una incorrecta interpretación de las NIIF, para lo cual se debe capacitar a todo el personal del área contable, asistentes y contador, así como al personal de las demás áreas financieras y control interno de la compañía.

1.1.2.- Delimitación del Problema.

Tema : "Aplicación e Impacto de las NIIF en Agripac S.A."
País : Ecuador
Industria : Agroindustria
Localización : Nivel nacional
Empresa : Agripac S.A.
Información
Documental : Antigüedad máxima hasta el año 2007
Información

Bibliográfica : Antigüedad máxima hasta el año 2007 para libros financieros, contables y para normas contables, legales la última versión actual vigente.

Información

Linkográficas: Páginas legalmente reconocidas

1.1.3.- Formulación del Problema.-

¿Cuáles serán los principales impactos financieros que tendrá la organización al realizar la conversión de sus estados financieros de NEC a NIIF en el periodo de transición?

1.1.4.- Sistematización del Problema.-

¿De qué manera impacta a la empresa tener estados financieros comparables?

¿Cuáles son las ventajas que traerá la aplicación de las NIIF en cuanto a la expansión de la empresa?

¿Cómo ayuda a la empresa el tener sus estados financieros bajo NIIF en cuanto a la emisión de obligaciones y titularizaciones que realiza en la bolsa de valores del país?

1.1.5.- Determinación del Tema.-

De acuerdo a lo anteriormente mencionado el tema de investigación es "Aplicación e Impacto de las NIIF en Agripac S.A."

1.2.- OBJETIVOS DEL PROBLEMA.

1.2.1.- Objetivos Generales.

Evaluar cuales serán los principales impactos financieros que tendrá Agripac S.A. en el periodo de transición al implementar por primera vez las NIIF.

1.2.2 Objetivos Específicos.

Evaluar del impacto en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Agripac S.A.

Cumplir lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Evaluar Las ventajas en el mercado de valores que tendrá Agripac S.A.

1.3 JUSTIFICACION.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” busca dar cumplimiento lo dispuesto en resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías la cual es el ente regulador de Agripac S.A., para lo cual debe sujetarse al cronograma establecido por la entidad de control, para esto los directivos y el área financiera-contable de la organización debe conocer los conceptos y marco teórico-práctico de las NIIF para su correcta comprensión, implementación y aplicación. Esto a más de ser una obligación de ley, se encamina impulsar el crecimiento que tiene proyectado la empresa manejando información financiera transparente y comparable que le permita cumplir con las estrategias y metas a largo plazo.

Para realizar la implementación y aplicación de las NIIF, se debe elaborar el plan de capacitación dirigido a los directivos, área financiera y contable lo que facilitara su aplicación, adicionalmente se debe realizar el plan de implementación conjuntamente con el diagnostico de los impactos relevantes que afectan a Agripac S.A.

En concordancia con los objetivos planteados en el proyecto de implementación, el resultado obtenido del mismo permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el organismo de control, así como el manejo de la información financiera a nivel global para el desarrollo y crecimiento de Agripac S.A.

CAPITULO 2

2.1 MARCO TEORICO.

A continuación se presenta un breve resumen de las principales normas que se están aplicando en el presente trabajo de titulación como aplicación de las NIIF en Agripac S.A.

2.1.1 Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 1

Para que una compañía decida acogerse a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", esta debe dar cumplimiento a cada una de las citadas normas y para poder cumplirlo debe tomar en cuenta una serie de consideraciones al iniciar el ejercicio contable donde se acoja a las mismas, entre otras debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Registrar activos y pasivos que sean de necesarias para cumplir con alguna NIIF
2. Cuando una NIIF no permita registrar un activo o pasivo, se deben eliminar esas partidas no sustentadas en dichas normas.
3. Ajustar y/o reclasificar registros o partidas del activo, pasivo o patrimonio, que según las anteriores normas (NEC en el Caso de Ecuador) se contrapongan a las NIIF.
4. Para registrar todos los activos y pasivos se lo debe hacer en función a las NIIF.

Pueden existir casos donde el dar cumplimiento fiel de las NIIF, puede representar costos muy elevados en relación al beneficio que se esperaría obtener de su aplicación, por tanto la NIIF 1 contiene en forma limitada excepciones para estos casos, adicional a esto esta NIIF también prohíbe la aplicación retroactiva en áreas donde su aplicación se realice por medio del criterio de la gerencia después de haber conocido los sucesos que le pueden beneficiar o perjudicar a la misma.

Al realizar la aplicación de esta NIIF, se debe informar mediante anexos a los estados financieros, los hechos que puedan explicar de forma clara y transparente la conversión de los mismos, desde las NEC (para el caso de Ecuador) a las NIIF, así como las conciliaciones respectivas que detallen los cambios en las posiciones del activo, pasivo y patrimonio, así como también en el flujo de la compañía.

Al aplicar esta NIIF las empresas se aseguran que sus estados financieros, anexos y demás informes sean comparables y transparentes en todos sus periodos desde su aplicación en el periodo de transición, así como les permita evaluar un antes y un después desde su aplicación y que el beneficio de la misma supere el costo de hacerlo.

Desde la adopción de las NIIF, una empresa debe aplicar las mismas tanto en sus estados financieros al iniciar y finalizar un ejercicio contable, como también en los estados financieros intermedios que necesite según los segmentos de negocio de la compañía en sujeción a la NIIF 8 y NIC 34.

2.1.2 Segmentos de Operación, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 8

Al aplicar esta NIIF una empresa debe proporcionar específicamente información sobre sus unidades de negocios, en las NIIF se las reconoce como segmentos de operación, y aplicado de la misma forma para revelar la información financiera intermedia requerida según la NIC 34. Esta norma contiene los lineamientos para transparentar esta información vinculada con el tipo de negocio, clientes, zonas geográficas de influencia así como los bienes y servicios que ofrece.

Para aplicar esta NIIF es necesario que la empresa revele detalladamente la información financiera, describiendo los hechos y sucesos de sus unidades de negocio o segmentos de operación. Los segmentos de operación no son entes independientes ni aislados de una organización, estos son parte de una misma empresa pero que por sus particularidades no se pueden mezclar, dado que las necesidades a las que están destinadas a satisfacer son diferentes entre diversas unidades de negocio que forman parte de la compañía, cada segmento de operación tendrá su nicho de mercado, su cartera de clientes, sus canales de mercadeo y distribución, así como sus políticas y procedimientos de forma separada. Dado estas diferenciaciones es necesario que se provea de información financiera separada por cada segmento de operación, para analizar la rentabilidad de cada uno y poder tomar decisiones de los recursos que deben proporcionarle a cada una.

La organización debe proporcionar según las segmentaciones que tenga las partidas de los activos, pasivos, ingresos y gastos, siempre que esa información sea útil para la toma de decisiones de la gerencia según cada unidad de negocio respectiva, así mismo es necesario que se concilien los totales de cada segmento que sumados deben concordar con los estados financieros globales de la organización, generalmente segmentar los activos y pasivos resulta complicado para una empresa pero les resulta sencillo la segmentación de ingresos y gastos. Dado esto la NIIF no obliga a que una empresa segmente la información si el costo de hacerlo es superior al beneficio esperado del mismo.

La empresa en aplicación de esta NIIF debe revelar información transparente que refleje que los ingresos obtenidos correspondan a sus bienes y servicios correspondientes a un determinado segmento, así

como el lugar de origen de dichos ingresos, sean regiones, zonas, países o demás áreas geográficas definidas a cada unidad de negocio.

Si la organización usa mediciones específicas para determinar los activos y pasivos por segmentos de operación, es necesario dar a conocer esa información así como las diferencias que puedan surgir de dichas mediciones.

Como aspecto importante de esta NIIF, es permitir que se puedan analizar los estados financieros con la composición de cada uno de sus segmentos de operación, y de esta forma los usuarios de dicha información puedan tomar decisiones adecuadas.

2.1.3 Presentación de los Estados Financieros, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 1

En aplicación de la NIC 1 cuando se realiza la adopción por primera vez, esta tiene uno de sus impactos en la forma de presentar los cambios del patrimonio que se originan de la fuente de los propietarios y en otros resultados integrales.

La organización debe revelar dentro del estado de cambios del patrimonio, todos los cambios en dicho estado que se originen de la fuente de los propietarios así como los que no se originan de ellos, como por ejemplo la utilidad del ejercicio del resultado separado normal y los superávits por valuaciones de activos. Para esto se necesita que se presenten ya sea en un solo estado de resultados integral o bien en dos estados separados, el estado de resultados y otro estado por el resultado integral, la composición del resultado integral no pueden informarse dentro del estado de cambio patrimonial.

Si la organización aplica retroactivamente el cambio de una política contable, según lo establecido en la NIC 8, de hacerlo es necesario presentar los estados financieros comparativos, como al inicio del primer periodo contable.

Esta NIC establece la necesidad de que la organización informe sobre los ajustes, reclasificaciones e impuesto a la rentabilidad, que tengan relación con la composición de otro resultado integral. Dicho de otra forma, son los valores reclasificados al resultado del ejercicio actual que anteriormente se habían registrado en otro resultado integral.

Es necesario también informar detalladamente los dividendos distribuidos a los accionistas, así como los valores por acción dentro del estado de cambio patrimonial o en las notas a los estados financieros, como nota en el estado de cambios patrimoniales se muestran todos los cambios que vengan de la propiedad de los accionistas.

La NIC 1 es la base sobre la cual las organizaciones deben presentar sus estados financieros de forma general, de esta forma se pueden comparar los estados financieros tanto en ejercicios anteriores de la misma empresa, como con otras organizaciones, en esta NIC se establecen las directrices para estructurar la presentación de los estados financieros, así como los aspectos básicos que deben contener.

Las organizaciones deben aplicar esta norma para elaborar sus estados financieros de forma general según cada NIIF, en otras normas están determinadas las bases para reconocer, medir e informar registros y sucesos.

Los términos que se usan en las NIIF están dirigidos para organizaciones que buscan ganancias, dado esto si estas normas las aplican organizaciones gubernamentales o sin fines de lucro, deberán adaptar los términos usados a sus necesidades.

2.1.4 Inventarios, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 2

Esta norma es de aplicación a todo tipo de inventario salvo los que expresamente se encuentren excluidos de la misma.

Dicho lo anterior, los inventarios excluidos de la norma son los que provienen de la producción agrícola y forestal, antes, durante y después de su cosecha, así como los productos minerales, siempre que estén medidos al valor neto de realización, según el mercado y estimaciones confiables de cada sector y las obras en curso por contratos de construcción.

También quedan fuera de la aplicación de esta norma los productos provenientes de los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas siempre que estén medidos a su valor neto de realización.

En aplicación a esta norma, los costos de adquisición de los inventarios, no permite que se incorpore al mismo aquellas diferencias cambiarias originadas en la facturación de moneda extranjera que no sea del curso legal del país donde se encuentre la organización.

Así mismo, el valor de adquisición de los inventarios que se compren con formas de pagos diferidas y que en comparación con el valor de compra en condiciones en pagos de contado, surjan diferencias, estas se deben registrar como gastos de interés dentro del plazo que se difiere el pago de la compra realizada.

Esta Norma establece que para el cálculo del costo del inventario se puede aplicar diferentes formulas para cada tipo de inventario según su

naturaleza, así mismo queda prohibido el uso de la fórmula de costos últimos en entrar primeros en salir conocido como LIFO.

La organización debe informar todos los inventarios que se hayan registrado al valor neto de realización, también es necesario revelar las bajas de inventario que se hayan reconocido en el resultado del periodo.

Dentro de las contabilizaciones del inventario, es el tratamiento que se da para los valores que deben ser reconocidos como inventario, de tal forma que estén capitalizados en el activo hasta que sean vendidos para que sean reconocidos como costo de venta en los resultados de la organización.

Esta norma no indica como se debe determinar el costo del inventario, y su reconocimiento como costo de ventas del ejercicio contable, indicando también los deterioros sufridos que castiguen el valor de los inventarios hasta el valor neto de realización, también nos indica las fórmulas o métodos de costeo que podemos usar para incorporar los costos del inventario.

Una de las fórmulas de costo establecidas y permitidas por esta norma, es la del costo promedio ponderado y la del costo estándar, ambas fórmulas se pueden usar en la misma organización para diferentes tipos de inventarios según su naturaleza, por ejemplo en una empresa fabril, se puede tener la fórmula de costos promedio ponderado para las materias primas e insumos usados en la producción y en cambio para los productos terminados y semielaborados se pueden usar la fórmula del costo estándar que es apropiada para medir la eficiencia de producción en la fabricación de productos.

2.1.5 Políticas, Cambios en las Estimaciones y Errores Contables, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 8

Mediante la aplicación de esta norma se deja indicado y establecido como deben ser los criterios para que los contables puedan escoger, cambiar o modificar según sea cada caso de estudio, las políticas contables de la organización las que deben tener como base a las NIIF, así mismo la mecánica contable y la información que deba entregarse y presentarse, sobre los cambios necesarios tanto en las políticas, estimaciones y corrección de errores.

Esta norma hace hincapié dando una alta importancia y a la vez que los estados financieros de la organización sean fiables y comparables en relación a periodos anteriores o con estados financieros de otras organizaciones.

En aplicación a esta norma se debe informar todos los cambios en las políticas contables, estimaciones o errores surgidos en las transacciones contabilizadas en un periodo determinado.

Cuando en una contabilidad se aplican correcciones de errores de periodos cerrados es decir anteriores, o si se ajustan hacia atrás es decir retroactivamente por cambios en las políticas contables y que de estos surjan efectos impositivos, estos deberán contabilizarse según la norma que corresponda es decir la de los Impuestos a las Ganancias NIC 12, mostrando y entregando los requerimientos de la información establecida en dicha norma.

2.1.6 Impuesto a las Ganancias, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12

Esta norma nos establece las directrices para el registro contable adecuado del impuesto a las ganancias o impuesto a la renta según la normativa tributaria del Ecuador controlada por el SRI.

Una de las complejidades para registrar el impuesto a las ganancias, es la manera de poder reconocer las afectaciones presentes y posteriores en la recuperación futura del valor contable sean en activos o pasivos que estén contabilizados en los estados financieros de la organización, así como otros sucesos dentro del periodo en curso que han sido registrados en los estados financieros.

Después de que una organización haya contabilizado algún activo o pasivo, se tienen inmersas las consideraciones de que en el primer caso se recupere y en el segundo caso se liquide, por los valores contabilizados.

Cuando exista la probabilidad de que esa recuperación o liquidación de registros den lugar a efectos en pagos de impuestos mayores o menores en el futuro provenientes de sucesos anteriores, esta norma establece que la organización debe registrar ya sea un pasivo o activo por impuestos diferidos, con ciertas excepciones.

En esta norma es obligatorio que las organizaciones registren contablemente los efectos tributarios de los sucesos y transacciones de la misma manera como se registran esos mismos sucesos y transacciones.

De esta forma los efectos tributarios que se registran en el resultado del ejercicio económico se hagan de la misma forma como los registros contabilizados en los resultados del periodo por esos sucesos y transacciones que dieron dichos efectos.

Dentro de esta normativa se reconoce a los activos por impuestos diferidos relacionados con créditos y pérdidas tributarias no usadas, de la misma forma en la presentación del impuesto a la renta (para el caso de Ecuador) en los estados financieros como información de los mismos a presentar en los anexos respectivos.

Esta norma es la que le da las indicaciones a la organización para el correcto registro contable del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta para el caso de Ecuador, se refiere a todos los impuestos nacionales o del exterior relacionado con las rentas con imposiciones para la organización. También se incluyen otros impuestos como los que se ejecutan sobre dividendos que pagan las subsidiarias o asociadas, cuando provienen de la distribución de utilidades de la organización informante.

2.1.7 Propiedades, Planta y Equipos, Síntesis para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 16

Esta norma establece la forma y metodología contable de las propiedades, plantas y equipos, en las normas anteriores estas partidas de los estados financieros se denominaban activos fijos, pero con la aplicación de las NIIF su denominación se transforma a propiedad planta y equipos, de tal forma que las personas que lean los estados financieros tengan la facilidad de reconocer e informarse de las inversiones que una organización tiene en sus propiedades planta y equipos.

Las principales complejidades para contabilizar las propiedades plantas y equipos, es el momento de registrar un activo, establecer su valor en libros así como las amortizaciones y bajas por deterioro que deban contabilizarse con relación a estos.

Esta norma es de aplicación para todas las propiedades plantas y equipos excepto a los activos disponibles mantenidos para venderlos, los activos biológicos provenientes de la actividad agrícola, activos por derechos o reservas minerales y similares recursos no renovables.

En otras normas pueden exigir el reconocimiento de un activo en las partidas de propiedad planta y equipos, como es el caso de los arrendamientos los riesgos y beneficios inherentes a dichos activos, pero siendo así esas partidas se deben sujetar a los establecido en esta norma NIC 16 en todas sus reglas y obligaciones como las mediciones, estimaciones y amortizaciones.

Esta norma establece las mediciones de las propiedades plantas y equipos posteriores al reconocimiento inicial, en donde puede la organización acogerse a la medición al costo histórico o al valor razonable

de mercado, pero la organización debe acogerse al último por lo menos en una partida que conforman la propiedad planta y equipo, generalmente se usa la medición al valor razonable de mercado para las partidas de edificios y para el resto se usa la medición al costo histórico, adicionalmente si una organización usa la medición al valor razonable debe efectuar una medición con un perito calificado para dichos fines y estas mediciones en lo posible se deben realizar al finalizar cada ejercicio contable o mínimo cada cinco años.

2.1.8 Beneficios a los Empleados, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 19

Esta Norma establece la forma de contabilizar y revelar los sucesos que reconozcan beneficios a los empleados. Para esto la organización debe reconocer una provisión o pasivo en la medida que un empleado preste sus servicios a la organización, a cambio de retribución creándole un derecho para que el empleado reciba pagos en el futuro.

Esta norma es la base para que los patronos registren contablemente las retribuciones en general de sus empleados, menos cuando esta se de en pagos con acciones.

Los planes de beneficios por retiros para los empleados no se plantean con esta norma, para eso se debe recurrir a la NIC correspondiente.

En esta norma se define en tratamiento para las retribuciones de empleados compuestas por, los diferentes tipos de contratos de trabajos, indemnizaciones, aportaciones y todo tipo de beneficios sociales o voluntarios que la organización acuerde entre las partes, sean de corto o largo plazo, así como planes de salud, vivienda, subsidios o cualquier otro tipo de beneficios y también las indemnizaciones a las que tienen derecho los empleados.

2.1.9 Inversiones en Asociadas, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 28

En esta norma se requiere que la organización, analice si tiene la facultad tomar decisiones que influyan la administración en otra empresa donde tiene participación.

La influencia significativa que trata la norma hace énfasis en la facultad de tomar decisiones sobre otra empresa donde tenga participación, y cuando ocurra esto, estas inversiones que mantiene se deben registrar contablemente con el método de la participación, independientemente si tiene o no tenga inversiones en subsidiarias y consolide sus estados financieros.

Si un inversor compra otra empresa llámese subsidiaria, pero con el fin de venderla dentro de un tiempo de un año, no está obligado a registrar bajo el método de la participación, pero siempre y cuando se demuestre que esa es la intención de la compra de la subsidiaria.

Mientras un inversionista tenga influencia significativa sobre otra empresa está obligado a aplicar el método de la participación salvo el caso que deje de tener influencia significativa en un determinado momento.

Para aplicar el método mencionado anteriormente el cierre del ejercicio contable de la empresa inversora con la subsidiaria puede no terminar en la misma fecha, pero máximo con una diferencia de tiempo no mayor a tres meses.

Si las políticas contables de la asociada son diferentes a las del inversionista, el inversor debe realizar los ajustes correspondientes según las políticas contables que tienen de tal forma que exista uniformidad de políticas aplicadas en ambos estados financieros y puedan ser comparables.

2.1.10 Deterioro del Valor de los Activos, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 36

Esta norma nos da los procedimientos adecuados para que una organización puede asegurarse de tener sus activos contabilizados, por un valor que no supere al que se estima recuperar, cuando un activo de la empresa está valorado por encima del valor de recuperación, a ese activo deberá ejecutársele el respectivo ajuste contabilizando una pérdida como deterioro del valor del mismo y así mismo informarlo y revelándolo en notas o anexos a los estados financieros.

Esta norma se deberá aplicar a todos los activos exceptuando a los inventarios, activos originados por contratos de construcción, por impuestos diferidos, originados por beneficio de empleados, activos financieros, propiedades de inversión siempre que se midan al valor razonable, activos biológicos vinculados a la actividad agrícola y que se midan al valor neto de realización, activos mantenidos para venderlos y activos diferidos originados en contratos de seguros.

2.1.11 Activos Intangibles, Síntesis para aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 38

Esta norma describe la forma en que se deben registrar contablemente los activos intangibles, para que una organización reconozca un activo intangible, se deben cumplir solo algunos criterios, así mismo esta norma

establece el valor que debe estar en libros sobre estos activos intangibles, obligando informar de manera específica los mismos.

Esta norma no puede aplicarse cuando dichos activos estén establecidos en otras NIIF, en activos financieros, en activos por recursos minerales o recursos no renovables, no se pueden aplicar a activos disponibles para venderlos, impuestos diferidos, por arrendamientos, aquellos surgidos de los beneficios a los empleados, plusvalía por la combinación de negocios, los surgidos de contratos de seguros.

Cuando un programa sea parte de un equipo u ordenador informático, este deberá ser tratado con forme la NIC de propiedades planta y equipos, pero si se trata de un software que no forme parte integrante de un equipo, entonces serán tratados como activos intangibles.

Esta norma se debe aplicar, en gastos de constitución, formación de empleados, investigación y desarrollo, aunque de esta última se puedan originar activos con aspecto físico lo mas preponderante y materialmente significativo será su composición intangible derivada de la investigación y el conocimiento.

2.1.12 Agricultura, Síntesis para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41

Esta norma establece los lineamientos para la correcta aplicación de las transacciones surgidas de la actividad agrícola.

Esta norma es de aplicación obligada, para los activos biológicos, productos agrícolas ya sea en el punto de cosecha o de recolección.

Se exceptúa la aplicación de esta norma a los terrenos de la actividad agrícola, ya que estos deben tratarse según la norma de propiedades plantas y equipos, tampoco se aplicará para activos intangibles vinculados a la actividad agrícola.

La norma se aplicará en los productos agrícolas obtenidos de los activos biológicos que son seres vivos sean estos animales o plantas, pero solo hasta cosecharlos o recolectarlos, ya que desde ese momento inicia la aplicación según la norma de inventarios.

En el siguiente recuadro se muestran los tipos de activos o productos que deben ser aplicados según la norma de Agricultura.

Activos biológicos	Productos agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
	Caña cortada	Azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

2.1.13.- Análisis.-

El objetivo de los estados financieros es el de estudiar los rendimientos y los cambios en la situación financiera de la empresa y sus consecuencias para las diferentes personas afectadas por su desempeño, tales como accionistas, proveedores, clientes, bancos, empleados, inversionistas, etc. Dado esto se necesita que se apliquen las normas, principios y fundamentos esenciales para la correcta emisión y estudio de los estados financieros, y todo aplicado en concordancia con la ética profesional del contador, ya que del contador depende que la base de la información financiera sea confiable y no presente distorsiones y sesgos que desvirtúen la realidad financiera de la empresa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF se refieren al cuerpo de normas que la comprenden como son las NIIF, NIC, CINIIF, SI.

En los anexos se presenta el Balance General de Agripac S.A. de los ejercicios 2007 y 2008, en los que podemos observar que el total de activos de la compañía supera los 4,000,000 al 31 de Diciembre del 2007 y dentro de las partidas de pasivos observamos que Agripac S.A. a emitido obligaciones a largo plazo, los cuales según la investigación realizada a las notas de los estados financieros fueron colocados por varias casas de valores del ecuador por medio de la Bolsa de valores de Guayaquil y Quito, y dicha emisión de obligaciones están reguladas por la ley de mercado de valores, ante lo cual la compañía Agripac S.A. debe

aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 01 de enero del 2010 tomando como periodo de transición el año 2009.

El trabajo a desarrollar consiste en realizar la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la compañía Agripac S.A., bajo la hipótesis de que recién se lo hará por primera vez tomando como periodo de transición los estados financieros del año 2009 y emitiendo bajo NIIF los estados financieros a partir del 01 de enero del 2010. Esto servirá de base para analizar y evaluar el impacto de las Normas internacionales de Información Financiera y su correcta aplicación en la compañía Agripac S.A.

2.2.- MARCO LEGAL.

2.2.1.- RESOLUCION N° 08.G.DSC.010

La presente resolución emitida por la Superintendencia de compañías, establece el cronograma de implementación de las NIIF, así como el respectivo plan de implementación, en Anexos se presenta la resolución respectiva.

2.2.2.- RESOLUCION No. SC.DS.G.09.006

La presente resolución emitida por la Superintendencia de compañías, dictamina el instructivo para la implementación de los principios contables según las NIIF, en Anexos se describe la misma.

2.2.3.- RESOLUCION No. SC.DS.G.10.002

La presente resolución emitida por la Superintendencia de compañías, resuelve emitir disposiciones relacionadas con la implementación de las NIIF, en Anexos se describe la misma.

2.3.- MARCO CONCEPTUAL.

Activo Subyacente.- Es un activo que está sujeto a un contrato normalizado y es el objeto de intercambio en los mercados de productos derivados. Es decir, es aquel activo que se toma de referencia en la negociación de un activo derivado y sobre el que se establecen los contratos futuros

Activos Biológicos.- es un ser vivo, sea este animal planta en donde su transformación biológica tiene implícito su desarrollo, crecimiento,

degradación, producción y reproducción que determinan cambios cualitativos y cuantitativos de forma sustancial.

Activos Contingentes.- se refiere a aquellos activos, que hayan surgido derivados de sucesos anteriores, en la que su existencia debe ser corroborada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia, de uno o más sucesos no predecibles en lo posterior, en donde la organización no posee totalmente el control.

Asociada.- se refiere a una organización donde un inversionista tiene influencia significativa que le permita tomar las decisiones, pero no se trata de subsidiaria ni de un negocio conjunto.

Comparabilidad.- Es el hecho de analizar dos o más sucesos bajo las mismas circunstancias, características y condiciones, que sirven de base para contraponer dichos sucesos.

Contraprestación.- Servicio o pago que una persona, institución o empresa hace a otra en correspondencia a lo que ha recibido o recibirá.

Costos de Disposición.- son los costos que se van incrementando atribuidos de forma directa al activo u organización que produce efectivo, excluyendo los cargos por intereses e impuestos a la rentabilidad.

Costos Incrementales.- Son aquellos en que se incurre cuando las variaciones de los costos son ocasionadas por un aumento en las actividades u operaciones de la empresa.

Deterioro.- Es el valor medido en el momento en que un activo supera al valor que se espera recuperar del mismo.

Estatuto.- Es el documento por el cual se reglamenta la existencia jurídica de un contrato o vida jurídica de una sociedad o compañía. Es decir el conjunto de normas para la cual se da la existencia de una sociedad o compañía.

Fiabilidad.- Es la credibilidad sobre la información que está a disposición de los usuarios, en los estados financieros esto depende en gran medida de la ética del contador para la elaboración y emisión de los mismos.

Impuestos Diferidos.- Son todos aquellos impuestos sobre la rentabilidad ya sea que la organización este obligada a pagar o tenga derecho a recuperar en periodos posteriores al del cierre contable y que están vinculadas a todas aquellas diferencias que permanecen temporalmente en un determinado plazo de tiempo y que son imputables o recuperables.

Negocios Conjuntos.- Es un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados en control conjunto mediante

el acuerdo contractual para compartir el control sobre la misma actividad económica.

N.I.I.F.- Normas Internacionales de Información Financiera.

Pasivos Contingentes.- Es cuando una organización le surge una obligación derivada de eventos ocurridos en el pasado y cuya existencia debe ser corroborada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o varios eventos que puedan suceder en el futuro de forma que no están bajo el control de la organización

Plusvalía.- a este término se lo suele nombrar por su término en inglés como Goodwill, se refiere a la diferencia que surge cuando existe la compra de un activo y el importe que se espera recuperar de la misma es superior al registrado en libros contables. También podemos decir que es el importe que se espera recuperar en el futuro derivados otros activos poseídos cuando existe una combinación de negocios.

Propiedades de Inversión.- Son propiedades en terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de usarlas en la producción, en el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos; o en lugar de usarlas para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Resultado Integral.- es el estado de resultados normal que emite una organización, pero agregando las partidas de otro resultado integral, que se derivan de los cambios en el patrimonio que no provienen de los propietarios.

Segmentos de Operación.- Son las unidades de negocio de una organización, que tienen políticas, procedimientos y otras diferencias particulares entre diferentes negocios de la misma empresa, pero que son parte de una sola organización con otras unidades de negocios.

S.R.I.- Servicio de Rentas Internas.

S.I.C.- Superintendencia de Compañías.

Subsidiaria.- Es aquella empresa que está vinculada a otra por una relación jurídica de carácter subsidiario, donde la subsidiaria es controlada por otra llamada casa matriz.

Transición.- dentro del concepto universal de la técnica contable a este término como a la acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar, a otro muy distinto del anterior. Representa un cambio de un estado a otro. Por ejemplo año en el que se debe de emitir un estado financiero de NEC convertido a NIIF para compararlo con el siguiente año emitido bajo NIIF.

Valor Neto Realizable.- Es el importe de un activo valorado a los precios del mercado al que pertenece restando los costos necesarios para su venta o procesamiento.

Valor Razonable.- Es el valor por el cual dos partes se interesan y comprometen a pactar un valor razonable de acuerdo al mercado conociendo todas las informaciones de mismo para llegar al acuerdo de compra y venta de forma libre.

CAPITULO 3

INFORMACION DE LA COMPAÑIA

3.1 ANTECEDENTES

Agripac se inicio en el año 1972 con un pequeño local dedicado a la comercialización de insumos agrícolas, en el año 1977 se abre la división veterinaria para direccionarse al mercado ganadero y cría de animales de consumo humano, en el año de 1986 se inicia la división acuicultura abasteciendo de balanceados para el sector acuícola, en el año 1989 se crea la división semillas dedicada al fomento del cultivo y producción de semillas, desde entonces la empresa ha venido en un constante crecimiento evolucionando hasta llegar a tener más de 161 almacenes a nivel nacional.

El grupo corporativo agroindustrial Agripac S.A. en los últimos años ha mantenido un crecimiento sostenido, dentro del cual ha diversificado las unidades de negocios a las que se dedica como son:

Sector Agrícola: importación, producción y distribución de productos agroquímicos y fertilizantes; de semillas tropicales, de legumbres y de hortalizas; importación y producción de maíz, soya, arroz, trigo y pilado de arroz; comercialización de plantas de banano.

Sector Agropecuario: importación, producción y distribución de alimentos para animales de consumo humano así como antibióticos y medicinas para su tratamiento, comercialización de pollitos y producción de pollos.

Sector Acuícola: importación, producción y distribución de alimentos para peces, camarones, así como productos minerales para la fertilización acuícola.

Sector Consumo: importación, producción y distribución de alimentos para mascotas, así como productos diversos para el consumidor.

Sector Industrial: importación y distribución de productos químicos destinados para las industrias que procesan plásticos, jabones, detergentes y químicos para el sector farmacéutico.

El Grupo Agripac está conformado por plantas como: Balanfarina, Laquinsa, Celtec, Proman y Agrigrain enfocadas en distintos campos para garantizar sus productos y servicios.

Sus plantas son pioneras por su infraestructura y manejo de nuevas tecnologías, manteniendo un equilibrio industrial de primer nivel. Prueba de esto son sus certificaciones de calidad, medio ambiente y seguridad.

3.2.- PLANTA BALANFARINA.

Esta planta fue creada haya por el año de 1979, anteriormente llamada Industrias Santa Monica con base en la ciudad de Riobamba es una de las pioneras en esta industria, luego pasa a la ciudad de Duran y es en la crisis de la mancha blanca en los camarones que impacta a esta industria y Agripac S.A., toma la decisión de comprar esta empresa en crisis, haciendo un cambio radical convirtiéndola en una de las pioneras en este negocio.¹

Luego de que Agripac adquiriera a esta empresa invirtiendo en tecnología hace que su capacidad de producción llegue a los 18 TM por hora de micro molienda.²

La infraestructura invertida en esta planta hace que se destaque por la variedad de productos alimenticios que puede fabricar al mismo tiempo con sus tres líneas de producción, Acuícola, pecuaria y animales domésticos, que proveen a las divisiones Acuícola, Salud Animal y Consumo de Agripac S.A.³

Con la tecnología implementada por Agripac y el adecuado análisis del balanceado, los productos que Agripac fabrica en esta planta garantizan calidad en la fabricación del producto final con los nutrientes necesarios para el correcto desarrollo del animal que lo consume⁴

3.3.- PLANTA LAQUINSA ANDINA.

En esta planta Agripac se especializa en la formulación de agroquímicos para la protección del cultivo, tales como insecticidas, fungicidas y herbicidas, también esta planta fue adquirida haya por el año 2002 como estrategia de integración vertical hacia atrás para tener suministros de forma eficiente para el desarrollo de las divisiones Agrícola e Industrial de la compañía, la inversión destinada en esta planta la dota de una capacidad de producción de 20.000 toneladas por año.⁵

La Inversión destinada a esta industria la dota con un laboratorio de tecnología de punta, útil para el análisis de calidad, y operado por un personal profesional y capacitado para el desarrollo y control de los productos.⁶

¹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

² Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

⁴ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

⁵ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

⁶ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

Entre otros las principales formulaciones son de, EC, SC, WP, SL, OF, y todo el proceso de formulación cumple con las normas nacionales e internacionales de cuidado ambiental.⁷

Los productos son distribuidos a nivel nacional, y exportados a centro América y la región andina.

3.4.- PLANTA CELTEC.

Dentro de esta planta se fabrica y fracciona productos agroquímicos de excelente calidad.

La planta se funda en 1975, se le implemento un sistema macro de proyecciones trimestrales, que le permite en toda la cadena optimizar y aumentar las cantidades de producción. Celtec genera mensualmente un fraccionamiento de 850.000 unidades de líquido envasado.⁸

Las instalaciones con que cuenta la planta tienen una capacidad de almacenamiento de 1.200 toneladas, distribuidas a través de los sub-centros a nivel nacionales.⁹

Para Celtec, el cuidado del medio ambiente y la seguridad de sus trabajadores son indispensables. Por ello, cuenta con un moderno sistema contra incendios de espuma.¹⁰

3.5.- PLANTA AGRIGRAIN

Esta planta nació como un proyecto de receptor soya, arroz y maíz de la zona de los clientes de Agripac que compran insumos agrícolas, actualmente Agripac tienen un programa denominado plan maíz, en el cual la empresa les entrega los insumos agrícolas a los clientes y estos a su vez cultivan y cosechan sus productos de maíz y soya, entregándolos a la planta Agrigrain de Agripac al precio oficial y la empresa le descuenta los insumos entregados pagando la diferencia al agricultor, con este producto agripac se abastece como materia prima para la producción de balanceados y a la vez dinamiza el sector agrícola de la zona de influencia de esta planta ubicada en medio de la zona de mayor producción de cultivos de ciclo corto en Ecuador.¹¹

⁷ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

⁸ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

⁹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁰ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹¹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

La División de Granos de Agripac se encarga de comercializar los productos acopiados y procesados por Agrigrain así como suministrar a la planta Balanfarina.

3.6.- PLANTA PROMAN

La especialidad de Proman es la multiplicación de semillas de arroz y maíz. Cada año, los cultivos se multiplican en 600 hectáreas.¹²

Proman cuenta con profesionales calificados y capacitados, que tienen la función de supervisar en todo momento los campos de multiplicación, con el fin de asegurar que el proceso cumpla los estándares de calidad.¹³

Dotada de maquinaria de última tecnología, Proman garantiza a sus clientes semillas de alta calidad, gracias al proceso de tratamiento optimizado al que son sometidas.¹⁴

Proman ofrece, además, un permanente asesoramiento técnico a los agricultores que lo requieran.

3.7.- DIVISIONES DE AGRIPAC

Agripac tiene segmentada la empresa en sus diferentes unidades de negocios en áreas afines de acuerdo a su especialización. Estas unidades de negocio se denominan Divisiones dentro de la compañía, en la actualidad las siguientes, Agricultura, Salud animal, Acuicultura, Semillas, Químicos Industriales, Consumo y Granos.¹⁵

Las unidades de negocio de Agripac tienen la responsabilidad de tratar todos los temas calidad de nuestra producción, distribución y consumo a nivel nacional. Para llevar a cabo se hace necesaria la preocupación en la asesoría personalizada que brindamos a nuestros clientes, manteniendo contacto permanente con ellos.¹⁶

¹² Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹³ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁴ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁵ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁶ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

3.7.1.- DIV. AGRICOLA

Inicia en el año de 1972 en la ciudad de Guayaquil en un pequeño local y se funda Agripac con esta división. De forma inmediata tuvo la necesidad de iniciar su expansión a los sectores agrícolas de las diferentes provincias de Ecuador, para cubrir las necesidades del agro ecuatoriano.¹⁷

Desde sus inicios, el portafolio de productos también se ha ido expandiendo. La División Agrícola ofrece insumos para cualquier tipo de actividad agrícola en el país.¹⁸

Las principales líneas de producción son: abonos foliares, bioestimulantes, bombas, motosierras, fijadores, ceras, reguladores de PH, fungicidas, herbicidas, insecticidas y los más recientes productos biológicos destinados al uso agrícola.¹⁹

Esta División está subdividida en tres segmentos, cada uno de los cuales cuenta con un gerente comercial y otro técnico:

- *Cultivos Costa*
- *Cultivos Sierra*
- *Banano*
- *Fertilizantes*

Agripac a su vez tiene una alianza estratégica con Delcorp, empresa dedicada exclusivamente a la importación, producción y distribución de fertilizantes; esta alianza ha crecido en el negocio, y también en cuanto a inversión, lo cual ha hecho que el grupo tenga un puerto propio para el desembarque y los convierta en ser competitivos dentro del país.

La línea de fertilizantes edáficos está conformada por: Urea, abonos completos, Nitrato de Amonio, Sulfato de Amonio mezclas especializadas y conocidas como Mix Pac maíz, Mix Pac arroz, Papa Aporque, papa siembra, además de los productos para caña, banano y cacao, etc.; mientras que en la línea de foliares se cuenta con productos que son importantes y tienen activa participación en el mercado.

Adicionalmente, la División Semillas trabaja en estrecha relación con la División Agrícola.

¹⁷ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁸ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

¹⁹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

3.7.2.- DIV. SEMILLAS

Proveer al mercado ecuatoriano semillas de calidad físicas y genéticas como aporte para el crecimiento del sector agrícola, convirtiéndose en líderes del mercado en producción de semillas locales.²⁰

El tipo de semillas importadas son seleccionadas a nivel nacional con su calidad y pureza genética, adaptándolas en las diferentes zonas. Las semillas certificadas y producidas como maíz, arroz, soya y las importadas como hortalizas y pasto son comercializadas a través de Proman y Agrigrain.²¹

La fortaleza de la división de semillas radica en la calidad, investigación y adaptación, pues el proceso de desarrollo debe asegurar la aceptación de los agricultores. La adaptación y rendimiento de éstas conlleva ventajas a largo plazo en el sector agrícola.²²

La división cuenta con proveedores líderes en producción mundial de semillas: Monsanto, DowAgro-Sciences y Syngenta. Esta sección brinda:

1. Semillas
2. Turba
3. Bandejas

3.7.3.- DIV. ACUACULTURA

Con miras a expandir su campo de acción en áreas afines a la producción agropecuaria, Agripac creó esta división en 1987.²³

Agripac produce alimentos balanceados para Camarón a través de su planta Balanfarina, para las diferentes etapas del desarrollo del crustáceo.²⁴

Los principales productos de esta división lo comprenden los aditivos, prebióticos, alimentos balanceados, productos cálcicos, reguladores de materia orgánica, fertilizantes y dietas vivas o secas para laboratorios.²⁵

²⁰ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²¹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²² Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²³ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²⁴ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

Los avances de la división acuícola han generado el interés de varios países de Centroamérica, que importan estos productos.

3.7.4.- DIV. SALUD ANIMAL

En cuanto a balanceados que se comercializan con la marca Alcón, la división de salud animal cuenta con alimentos para pollo en su etapa pre inicial, inicial y final.²⁶

Para cerdos, productos para la lactancia, gestación inicial y engorde. Para ganado, contamos con línea de balanceado lechero, con los productos: ternera inicial y crecimiento; y lechero producción. Para la línea de balanceado carne, contamos con el producto balanceado engorde.²⁷

En la línea veterinaria, nuestros productos cubren todas las etapas de producción de las distintas especies pecuarias tales como bovinas, equinas, porcinas, ovinas, caprinas, mascotas (perros gatos) y la gama de productos avícolas.²⁸

Esta línea de productos contiene vitaminas, desparasitantes, antibióticos, reconstituyentes, especialidades veterinarias y productos para desinfección.²⁹

La división de Salud Animal de Agripac con sus representantes de ventas y técnicos, brinda asesoría permanente en todas las etapas de producción de las distintas especies.³⁰

3.7.5.- DIV. CONSUMO DE AGRIPAC

Son dos las líneas de producción que se marcan el quehacer de esta división: Salud Pública y Mascotas.³¹

SALUD PÚBLICA

²⁵ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²⁶ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²⁷ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²⁸ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

²⁹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³⁰ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³¹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

Dentro de esta línea se encuentran diferentes productos de control de insectos voladores, rastreros y roedores. Nuestras marcas Klerat y Dragón gozan de un buen posicionamiento en el mercado.³²

CUIDADO DE MASCOTAS

Por otro lado, la división también elabora balanceados para mascotas. Recientemente, la comida para gatos Michu se sumó a Buen Can en los productos nacionales, elaborados en Balanfarina. También importamos alimentos balanceados como Nutra Nuggets (Estados Unidos).³³

La línea de Mascotas también ofrece desparasitantes y demás productos para el control de pulgas y garrapatas en animales domésticos.³⁴

3.7.6.- DIV. QUIMICOS INDUSTRIALES

La división de químicos industriales con que cuenta Agripac tiene la visión de convertirse en el mejor distribuidor regional de creación de soluciones enfocado en las necesidades a mediano y largo plazo que tendrá el mercado de los químicos.³⁵

Una de las principales prioridades es proveer entregas de material a tiempo y basado en los mejores procedimientos de logística para atender a nuestros clientes en áreas como pinturas, textiles, comida, cosméticos, entre otros.³⁶

Con la automatización de fuerzas de ventas, Agripac se encuentra en condiciones para proveer a sus consumidores información al día relacionada con las órdenes del largo canal de distribución con que cuenta en su división industrial.³⁷

Los empleados forman parte integral del éxito de Agripac, es por esto que ha implementado campañas y programas de entrenamiento.

³² Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³³ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

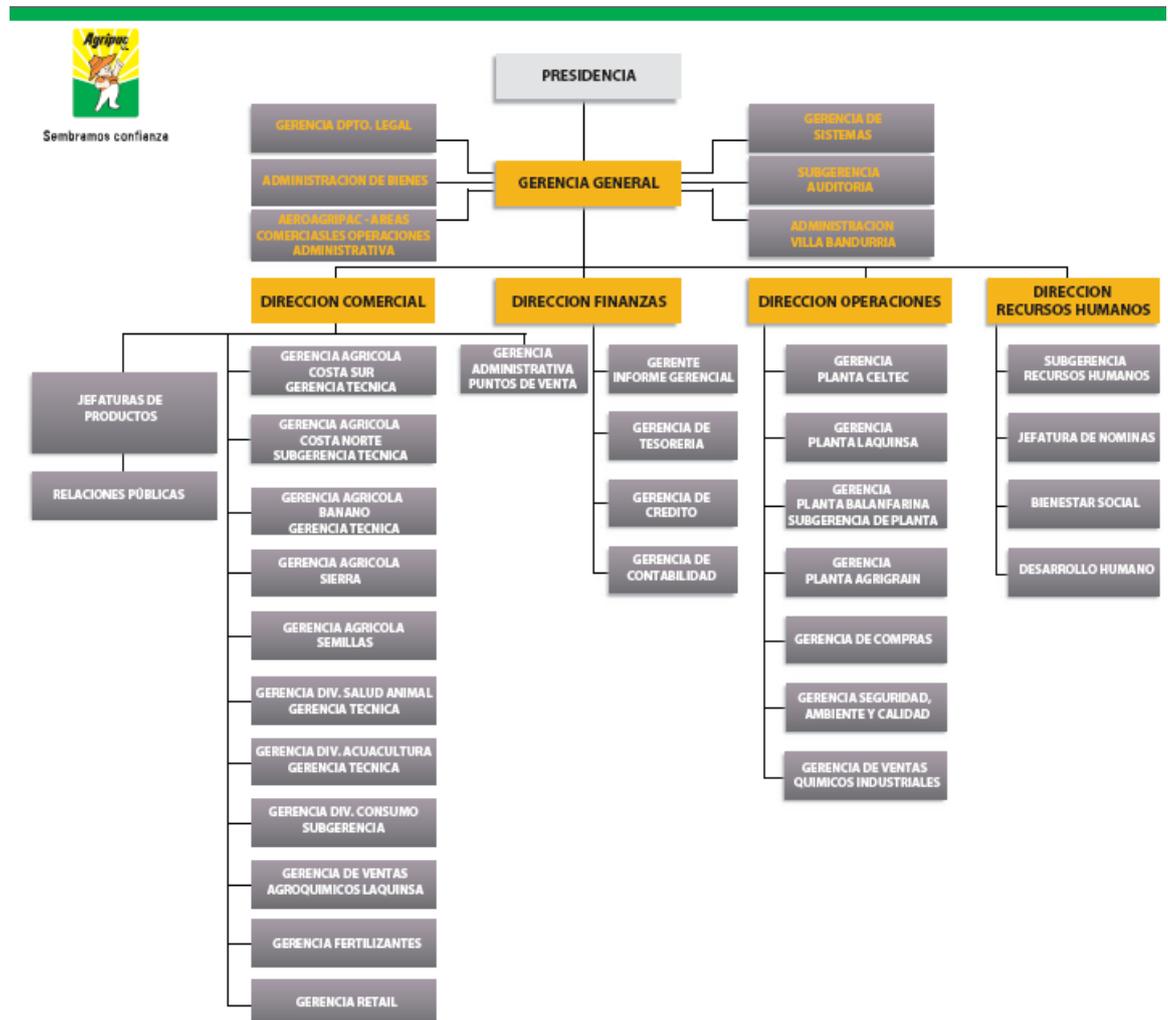
³⁴ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³⁵ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³⁶ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³⁷ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

ORGANIGRAMA DE AGRIPAC S.A.



En el año 2009 las ventas cerraron en 110 millones de dólares repartidos proporcionalmente en las siguientes divisiones:

Div. Agrícola	50%
Div. Salud Animal	10%
Div. Acuicultura	11%
Div. Semillas	11%
Div. Consumo	5%
Div. Granos	13%

La empresa se proyecta a crecer en el volumen de ventas de 160 millones de dólares al año que factura en la actualidad a una facturación de 1,000 millones de dólares al año, fijándose la meta de cumplirlos dentro de los próximos 10 años. Para cumplir con estas proyecciones la empresa tiene como estrategias clave, la expansión agresiva a nivel nacional de apertura

de más puntos de venta que distribuyan los productos, apuntando a expandirse a nivel multinacional en países de la región.

Como herramientas de apoyo se ha realizado la implementación de una triple certificación en normas de calidad ISO, certificada por la compañía Berau Beritas en las siguientes categorías:

ISO-9001 Seguridad Industrial
ISO-14001 Seguridad Ocupacional
ISO-18001 Seguridad Ambiental

Adicional a esto como plataforma informática la empresa ha implementado un nuevo sistema ERP, para poder impulsar su desarrollo y crecimiento, el nuevo sistema con el cual trabaja la organización es el Sistema de Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos: SAP Net Weaver Versión 6.0 Enterprise Services Architecture.

Dentro de los principales proveedores del exterior se encuentran:

Syngenta, Bunge Latín América, Excel AG, Corp., Makhteshim Chemical Works LTD, Bayer Cropscience S.A., Seaboard Overseas Limited, Sementes Oeste Paulista IMP.EXP.LTD, Seminis Vegetables Seeds CO. , INC, Adm Américas, S. DE R.L., Basf Química Colombiana.

Dentro de los principales proveedores locales se encuentran:

Delcorp, Bayer del Ecuador, Bestagro, Latienvases, Incubadora Anhalzer, Mareauto, Fortidex, Rahan Meristem, Genetsa, Neyplex, Reysac, Proman, Industrial y Comercial Trilex, Avícola San Isidro, Dupocsa, Sumitomo, Storeocean, Naturalite, Ideal Alambrec, entre otros.

Dentro de los principales clientes se encuentran:

Molinos Champion S.A., Nuvinat S.A., Pronaca C.A., Delcorp S.A., Langostinos Carolfa Cía. Ltda., Moceprosa S.A., Tiendas Industriales Tía S.A., Corporación El Rosado S.A., Corporación Favorita C.A., entre otras.

Dentro de los principales productos se encuentran:

Fertilizantes, abonos, herbicidas, fungicidas, pesticidas, insecticidas, antiparasitarios, vacunas, balanceados para animales de crías, balanceados para mascotas, balanceados para peces y camarones, semillas, plantas de banano, herramientas agrícolas, bombas, fumigadores, aspersores, químicos industriales, accesorios de mascotas, entre otros.

Agripac apalanca su crecimiento con inyección de capital a través del sistema financiero nacional y extranjero, así como en el mercado de valores nacional con la emisión de obligaciones y titularizaciones a largo

plazo. Agripac S.A. es controlada por la Superintendencia de Compañías y regulada por la ley de mercado de valores por ser un actor que negocia en las bolsas de valores del país.

En el ámbito Fiscal el Servicio de Rentas Internas tiene designado a Agripac S.A. como contribuyente especial desde el año 1995 y en el año 2009 lo categorizo en el grupo de GRANDES CONTRIBUYENTES, esto le permite al fisco realizarle auditorias a la empresa todos los años.

Dentro de los principios corporativos tenemos:

MISION.-

Ofrecer soluciones integrales a través de la provisión de insumos de alta calidad y una filosofía de servicio permanente.³⁸

VISION.-

Consolidar al grupo corporativo en el país y en toda América Latina, enfocando nuestro futuro en el cliente como base del éxito del negocio.³⁹

VALORES CORPORATIVOS.-

Integridad, ética, moral, responsabilidad, innovación y lealtad.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO NEC.

1. **Inventarios.-** el Inventario de Mercaderías, Materias primas y Productos terminados se lleva bajo el sistema de valuación promedio móvil, el costo promedio esta valuado con el mismo costo unitario a nivel nacional en todos los almacenes, por citar un ejemplo, cuando se ingresa una mercancía en Guayaquil el costo de la nueva compra se promedia a nivel nacional obteniendo un nuevo costo promedio tanto por las existencias físicamente de Guayaquil como las de Lago Agrio aunque la sucursal de Lago Agrio no haya recibido nada de la nueva compra aún. El costo del transporte no se carga a todo el inventario, por la complejidad solo se cargan a productos físicamente homogéneos en su transportación, como son el caso de productos que se transportan en sacos o granos (fertilizantes, balanceados, maíz, soya, semillas). Este costo de transporte cargado al inventario se lo hace vía provisión al momento de ingresar cada nueva compra afectando con el mismo costo a nivel nacional sin diferenciar que el costo de transportación es diferente por cada localidad

³⁸ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

³⁹ Ecuador, Agripac S.A. (2012). Extraído el 15 Enero, 2012, de <http://www.agripac.com.ec>

según su distancia; es decir el costo es uno solo a nivel nacional tanto en Guayaquil como en Lago Agrio.

2. **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** En cumplimiento con las NIIF estas deben ser registradas a su valor razonable y las mismas deben incluir su respectiva provisión para deducir su valor al de realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de recuperación de las cuentas por cobrar.⁴⁰
3. **Activos Fijos.-** Los Activos Fijos se llevan con el método de depreciación en Línea Recta, y su valuación se realiza al costo histórico y la partida de Edificios se revalúan a valor de mercado.
4. **Bienes Realizables.-** Los activos fijos sin uso y los activos adquiridos como parte de pago de las deudas de clientes, son clasificados como bienes realizables, los cuales están disponibles para la venta.
5. **Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.-** Son aquellas deudas adquiridas por la adquisición de activos destinados al giro del negocio, así como de provisiones destinadas a cubrir obligaciones del giro del negocio.
6. **Impuestos.-** Este se determina en función a utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad tributaria es diferente de la utilidad contable debido a los registros de ingresos y egresos que deben ser imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. La cuenta por pagar de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas y bases fiscales aprobadas por el SRI.⁴¹
7. **Beneficios a los Empleados.-** entre otros la empresa entrega la Jubilación Patronal determinado según el cálculo actuarial realizado por un perito independiente, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período; otro beneficio es la Participación a los Trabajadores que corresponde al 15% de la utilidad Contable.⁴²
8. **Ingresos.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de los mismos.
9. **Costo de Venta y Gastos.-** el Costo de Venta se registra con el método del sistema permanente o perpetuo, y los gastos son reconocidos a medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que haya sido realizado el pago.

⁴⁰Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁴¹Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁴²Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

CAPITULO 4

4.1.- PROPUESTA

Para el desarrollo del proyecto de implementación de las NIIF por primera vez en Agripac S.A. la fecha de aplicación obligatoria inicia el 01-Ene-2010 y el año de transición el 2009, según la resolución No. SC.DS.G.10.002 de la Superintendencia de Compañías en la que establece esa fecha para las empresas que negocian en bolsa y están reguladas por la ley de mercado de valores.

Para la correcta implementación es necesario el compromiso de la alta dirección de la empresa no simplemente como un requisito impuesto por un ente de control sino más bien como una concepción clara de tener estados financieros comparables nacional e internacionalmente que demuestren el valor de la empresa de forma razonable en valores efectivos de realización.

Para conseguirlo se sugiere tener como guía la siguiente metodología propuesta:

1. Organizar una reunión con la directiva de la empresa con un asesor experto en NIIF para que realice una inducción y tengan la concepción clara y transparente de los beneficios de implementar las normas mencionadas.
2. Estructurar por la directiva en conjunto con un asesor al equipo de proyecto que deberá llevar a cabo la implementación.
3. Proveer de asesoría especializada al equipo del proyecto de implementación de las NIIF.
4. Analizar según cada partida de los estados financieros y elaborar un informe de las NIIF que deben ser aplicadas en Agripac S.A.
5. Definir el tipo de información a recopilar para el análisis de las NIIF.
6. Estructurar un cronograma para del levantamiento de información necesaria en la implementación.
7. Organizar reuniones entre el equipo de implementación y las áreas involucradas en las mismas.
8. Dejar documentada la información recopilada y el tratamiento que se realizará con el análisis de las mismas.
9. Definir las nuevas políticas contables a implementar con la adopción de las NIIF.

10. Estructurar los procedimientos para la correcta aplicación de las políticas contables.
11. Estructurar el cronograma de capacitación para el personal de todas las áreas que están inmersas en la adopción y aplicación de las NIIF como son Contabilidad, Auditoría, Financiero, Cobranzas, Legal, etc.
12. Elaborar el plan de implementación por fases de cumplimiento.
13. Desarrollar la conversión de los balances bajo NEC a NIIF en el periodo de transición para su respectiva conciliación comparativa.
14. Realizar un diagnóstico de los impactos surgidos para la empresa derivados de esta implementación.
15. Emitir los juegos de los estados financieros bajo NIIF.
16. Estructurar con posterioridad a la adopción por primera vez de las NIIF a un comité permanente que analice y prepare todas las revelaciones necesarias en cada partida contable con sus efectos y medidas a tomar en la correcta aplicación de las normas.
17. Proveer de asesoría y capacitación permanente a tanto al comité como al personal involucrado en la aplicación de las NIIF

4.1.1.- CAPACITACION

Para el plan de capacitación se consideran las siguientes Fechas:

Fecha de inicio según cronograma aprobado: Junio 30, 2012

Fecha efectiva de inicio: Julio 12, 2012

El líder del proyecto es el Eco. Suco Cárdenas Gerente de Información Gerencial, para lo cual se contrató los servicios de Capacitación de las "Normas Internacionales de Información Financiera" NIIF a la Firma Deloitte & Touche. En carta enviada a la Superintendencia de Compañías se detalla los nombres de los instructores en las normas NIC y NIIF y sus años de experiencia, así como los 32 nombres y cargos de los empleados a capacitarse.

En el Anexo-1 se detalla las NIC y NIIF a recibir en la capacitación previsto para el 12 de Julio del 2012.

Una vez terminado el proceso de implementación se mantendrá capacitación a través de e-learning y se contratarán cursos de actualización anuales.

4.1.2.- ANALISIS EN AGRIPAC DEL IMPACTO POR LA ADOPCION DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ.

Análisis de la Presentación de Estados Financieros NIC-1

Agripac en apego a esta norma debe estructurar las bases que le permitan informar con adecuada presentación de los estados financieros de propósito general.

Tanto los balances, estados de resultados, estado patrimonial y flujos de efectivo así como anexos a los estados financieros deben presentar de manera razonable la situación financiera y la rentabilidad, así como los flujos de efectivos de la empresa, para esto debe tener de forma confiable los registros de las transacciones y eventos o condiciones según los criterios que le permitan reconocer los de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Agripac debe seleccionar adecuadamente las políticas contables, con toda la información que las contemple, así como los anexos a los balances que le permitan explicar sucesos de forma detallada.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Para dar cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la SIC y publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre de 2008, la Junta General de Accionistas de Agripac S.A., autoriza poner en ejecución el cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", acordando entre otros puntos.⁴³

Las NIIF son normas de alta calidad, comprensible, de aplicación mundial que requieren de información transparente y comparable en los Estados Financieros que ayudan a los lectores de los diversos mercados de capitales del mundo y demás usuarios de información a tomar decisiones económicas (Seminario NIIF en Colegio Economistas).⁴⁴

1. (NIIF 1) ADOPCION POR PRIMERA VEZ

A partir del ejercicio 2010, AGRIPAC S.A. presentara la información financiera bajo NIIF, para tal efecto se presenta un resumen de las Principales Políticas Contables.

⁴³ Extraído de <http://www.supercias.gob.ec>

⁴⁴ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

El valor de los ajustes por la convergencia de las NEC a NIIF serán registradas en el patrimonio en la cuenta de Utilidades no Distribuidas, Subcuenta Adopción NIIF por 1ra. Vez.

2. (NIC 1) PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben reflejar de forma fiel y confiable, el estado de la situación así como la rentabilidad, flujos de efectivo y variación patrimonial de Agripac S.A.

En las Notas y Anexos a los balances se debe presentar una declaración explícita y sin reservas, de haber cumplido con las normas NIIF.

El juego completo de estados financieros contiene:

Estado de situación financiera o Balance General al cierre del periodo

Estado de resultado integral del periodo

Estado de cambios patrimoniales del periodo

Estado de flujos de efectivo del periodo

Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más importantes y relevantes.

3. (NIC 18) CUENTAS POR COBRAR

Se presentara al valor razonable al cierre de cada ejercicio económico. Se reconocerá un menor valor de las cuentas por cobrar si el saldo en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para cubrir las posibles pérdidas por incobrabilidad se creara la reserva para cuentas incobrables. Para evaluar la fiabilidad del saldo de la provisión para cuentas incobrables al cierre de cada ejercicio económico se analizara las pérdidas reales por eliminación de cuentas por cobrar durante los últimos 5 años anteriores.

4. (NIC 2) INVENTARIOS

Se conciliaran los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año de manera obligatoria.

Los inventarios serán valuados al “Costo” o “Valor Neto de Realización”, el que sea menor.

Los inventarios en tránsito serán valorados al costo de adquisición.

Los costos por las pérdidas reales de inventarios por obsolescencia o por otros motivos serán cargados a los resultados del respectivo ejercicio económico.

5. (NIC 16) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos que se registren como Propiedades, Planta y Equipo serán aquellos que proporcionen un beneficio económico futuro, mediante su utilización, cuyo costo de adquisición sea mayor a quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

Las Propiedades, Planta y Equipo estarán formados por los siguientes rubros:

- Terrenos
- Edificios
- Construcciones en Proceso
- Instalaciones
- Equipos de Computación
- Muebles y Enseres
- Vehículos
- Maquinarias
- Silos

VALUACION:

Los Terrenos y los Edificios se valoran a Valor Razonable con revaluaciones cada dos años realizado por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías.

Los demás activos de Propiedades, Planta y Equipo se valoran al costo histórico.

Los ítems de la cuenta Maquinarias y Equipos cuyo costo de adquisición sea superior a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) serán valuados anualmente por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías para determinar posibles deterioros y/o cambios en la estimación de la vida útil.

Las pérdidas por deterioro de los activos se cargan a los resultados del respectivo ejercicio económico.

DEPRECIACION

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil estimada técnicamente.

6. (NIIF 5) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA BIENES REALIZABLES

Constituyen los activos recibidos en concepto de dación de pago de cuentas por cobrar a clientes y están disponibles para la venta.

VALUACION

Estos bienes realizables se valoran al menor valor entre el valor en libros y su valor neto de realización.

7. (NIC 38) ACTIVOS INTANGLES

Los activos intangibles están formados por los siguientes activos:

Sistema Informático SAP

Goodwill pagado en adquisiciones de acciones

VALUACION

Estos activos se valoran al costo de adquisición más los costos directamente atribuibles a cada cuenta.

AMORTIZACION

SISTEMA INFORMATIVO SAP: Se amortiza en el periodo de 10 años, periodo de vida útil finita estimada para este Activo Intangible, GOODWILL PAGADO EN ADQUISICION DE ACCIONES: No se amortiza, se mantiene al Costo atribuido al inicio del periodo de transición de NEC a NIIF, esto 01 de Enero 2009.

Se amortizan en el tiempo de vida útil finita de cada cuenta que forma los activos intangibles.

8. (NIC 19 y NIC 26) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO PATRONAL

PROVISION PARA JUBILACION: Constituye Las prestaciones sociales post-empleo como es la Provisión para Jubilación Patronal. Al cierre de cada ejercicio económico se ajustara la reserva para jubilación patronal basándose en los cálculos de estudios actuariales realizados técnicamente por un consultor independiente.

PROVISION PARA DESAHUCIO: este concepto no constituye un Beneficio Definido para la entidad, porque solo se aplica cuando un trabajador presenta la Solicitud de Desahucio. De todos modos la entidad creara la provisión contable en base al estudio actuarial preparado por un Perito independiente calificado.

9. (NIC 18) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS – VENTAS

Se registran los ingresos por actividades ordinarias cuando se realiza la transferencia del bien o cuando se presta el servicio. Si se ha emitido una factura de venta y no se realiza la transferencia del producto no se

registra la venta. Si el cliente ha realizado el pago de la factura pero Agripac no ha entregado el producto se contabilizara en el pasivo el valor del cobro, una vez entregado el producto o el servicio se realiza la transferencia a la cuenta de ingresos o ventas.

En las ventas a crédito que incluya financiamiento, se debe registrar segregando lo que corresponde a ventas y los intereses. Los intereses se registran como Ingresos por Intereses sobre Ventas

10. (NIC – 12) IMPUESTOS DIFERIDOS

Cumpliendo con las Normas de la NIC – 12, se crean las cuentas: **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS** y las cuentas **PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**.

LA CUENTA ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Constituyen los activos originados por el impuesto a la renta calculados sobre los gastos no deducibles temporarios, tales como: exceso de provisión para cuentas incobrables, provisión para jubilación Patronal para trabajadores con menos de 10 de años de servicios, etc. Al cierre de cada ejercicio económico se ajustan transfiriendo a los resultados del ciclo económico.

LA CUENTA PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Constituyen los pasivos originados por el impuesto a la renta sobre los montos del superávit por revalorizaciones de activos fijos depreciables. A medida que se van depreciando, anualmente se registra el cruce, transfiriendo de pasivos por impuestos diferidos a los resultados de cada ejercicio económico.

11. (NIC – 41) ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta norma se aplica para contabilizar los siguientes activos biológicos:
SIEMBRA TECA: Constituyen las plantas sembradas en los terrenos de propiedad de la empresa, la cosecha de esta planta ocurre al cumplir 20 años de edad.

VALUACION: al cierre de cada ejercicio económico se realiza la valuación a valor razonable, mediante la valoración por un Perito independiente calificado.

PRESENTACION: Dentro del Balance General se clasifica en el grupo de Activos no Corrientes.

12. NIC – 23) COSTOS POR INTERESES

Constituyen los intereses y otros costos adicionales, en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos recibidos de préstamos bancarios, de las obligaciones Emitidas y de la Titularización de Flujos Futuros.⁴⁵

CAPITALIZACION DE INTERESES ATRIBUIBLES A LA ADQUISICION, CONSTRUCCION O PRODUCCION DE ACTIVOS CUALIFICADOS. Los costos de intereses incurridos en el financiamiento de la adquisición y/o construcción de Maquinarias y Equipos, Instalaciones, Edificios, Plantas Industriales, Silos, etc. Son capitalizados, formando parte del costo de tales activos, desde la fecha del inicio del proceso de compra o construcción hasta que el activo está listo para ser utilizado.

COSTOS DE INTERESES APLICADOS A RESULTADOS: Los costos por intereses son reconocidos como Gastos del Ejercicio en que se incurren, excepto la porción capitalizada, según lo indicado en el párrafo anterior.

13.(NIC – 32 Y NIC–39) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.⁴⁶

PRESENTACION (NIC – 32) : El emisor de un instrumento financiero lo clasificara en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual.⁴⁷

RECONOCIMIENTO Y VALORACION – COSTO AMORTIZADO (NIC – 39) : La empresa para la medición o valoración de su pasivo financiero con la Corporación Financiera Nacional, CFN, aplicara el método de Costo Amortizado, en base a los flujos presentados por la CFN, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIR).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del Costo Amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso y gasto financiero a lo largo del periodo de amortización. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida

⁴⁵ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁴⁶ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁴⁷ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.⁴⁸

14.(NIC – 1) PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el 15% de participación para trabajadores calculada sobre la Utilidad Contable de cada ejercicio económico.

Para la adecuada presentación del estado de resultados integral al cierre de cada ejercicio económico, el valor del 15% de participación laboral se registra de acuerdo a la nomina respectiva cargado a los respectivos centros de costos establecidos por la empresa.

15.(NIC 27) CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En la consolidación de los estados financieros, AGRIPAC considerara todas las compañías subsidiarias sobre las cuales tiene más de la mitad del poder de voto. También se considerara a aquellas subsidiarias donde AGRIPAC posea la capacidad de ejercer control efectivo, no considerando los porcentajes de participación en las compañías consolidadas. Según la NEC 27, se entiende por control, “al poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la organización, tomando decisiones, con el fin de obtener beneficios de sus actividades”.

Los estados financieros anuales de las subsidiarias y de AGRIPAC se consolidaran línea a línea. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones significativas efectuadas entre las sociedades que se consolidan serán eliminados.

En el patrimonio consolidado se presentara el patrimonio de las subsidiarias en el rubro “Intereses Minoritarios” del estado de situación consolidado, dentro del patrimonio neto.

Los resultados del ejercicio se presentaran en el rubro “resultado atribuido a intereses minoritarios” del estado de resultados consolidado y en el estado de cambios en el patrimonio.

⁴⁸ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

APLICACIÓN Y EFECTOS DE LAS NIIF

AGRIPAC S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Nombre de Cuenta	\$	Nombre de Cuenta	\$
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	5.405.912	PTMOS. BANCARIOS	24.274.434
CLIENTES	27.997.721	PORCION CORRIENTE PRESTAMO A L/PLAZO	1.818.131
DERECHO-FIDUCIARIO	2.763.832	PORCION CORRIENTE TITULARIZACION A LP	2.596.595
PROVISION PARA CTAS DUDOSAS	(3.148.733)	PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES A LP	1.279.987
OTRAS CTAS. POR COBRAR	5.650.602	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	27.455.168
INVENTARIOS	40.712.396	PROVEEDORES NACIONALES	9.453.773
MERCADERIA EN TRANSITO	4.580.367	INTERESES MORA DIFERIDOS	633.842
GROS/PAGOS ANTICIPADOS	1.080.808	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.194.787
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	85.042.905	NOMINA Y PASIVOS ACUMULADOS	722.962
		GASTOS ACUMULADOS	648.934
		15% PART. LABORAL PTE EJERCICIO	1.076.748
		IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	122.848
ACTIVO FIJO		TOTAL PASIVO CORRIENTE	73.278.209
TERRENO	13.692.866		
EDIFICIO	10.958.704	PASIVO LARGO PLAZO	
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	622.414	PRESTAMOS BANCARIOS	1.705.633
INSTALACIONES	1.003.197	RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL	2.513.288
MAQUINARIA	2.887.169	OBLIGACIONES POR PAGAR	2.352.500
EQUIPO DE COMPUTACION	334.721	TITULARIZACION POR PAGAR	5.625.000
MUEBLES Y ENSERES	1.180.791	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	12.196.421
VEHICULO	993.075		
SILOS	1.197.032	TOTAL PASIVO	85.474.630
TOTAL A L COSTO	32.869.969		
DEPRECIACION ACUMULADA		PATRIMONIO SOCIAL	
ACTIVO FIJO NETO	32.869.969	CAPITAL SUSCRITO	15.159.346
		RESERVA DE CAPITAL	4.557.488
INVERSIONES PERMANENTES	4.305.357	RESERVA LEGAL	299.872
CTAS. POR COBRAR L/PLAZO		RESERVA POR VALUACION	18.466.520
GOODWILL	640.246	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	(360.279)
BIENES REALIZABLES	2.291.818	UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL	3.317.204
TECA EN PROCESO	149.417	TOTAL PATRIMONIO	41.440.151
CULTIVO CICLO CORTO EN PROCESO	80.432		
DEPOSITOS EN GARANTIA	104.016	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	126.914.781
ACTIVOS INTANGIBLES	1.430.621		
TOTAL ACTIVO	126.914.781		

Reclasificación de Cuentas por Cobrar (NIC-1)

Para el caso de Estudio se realizan las siguientes aplicaciones de esta norma.

Se realiza una reclasificación en cuentas por cobrar clientes mal contabilizadas en una cuenta derecho fiduciario, el error se origino por una mala interpretación de los estatutos en la emisión de la 1era Titularización de Flujos Futuros Agripac-Stanford, en donde en primera instancia se interpretó que el derecho fiduciario se originaban en las cuentas por cobrar de varios clientes seleccionados para la fiduciaria Stanford, dicha fiduciaria se encontró en el escándalo internacional por las pirámides fraudulentas de la bolsa de valores de los Estados Unidos y por consiguiente su retiro de la subsidiaria Stanford en Ecuador, debido a estos acontecimientos se designo a la fiduciaria Morgan & Morgan para que tome la administración de la fiducia de esas negociaciones, para ello se constituyo la fiducia con personería jurídica Primera Titularización de Flujos Futuros Agripac-Morgan & Morgan, se aprobaron los nuevos Estatutos y en ellos se estableció que el derecho fiduciario lo constituye la recaudación futura de las cobranzas de varios clientes seleccionados con calificación "A" y no sobre los saldos pendientes de cobro de los mismos, en conclusión los saldos pendientes de cobrar se dichos clientes así como la gestión de cobranza pertenecen a Agripac S.A. y en el momento que se recaude esos flujos de dinero en las cuentas bancarias de Agripac S.A. nace el derecho fiduciario sobre esos flujos de dinero e inmediatamente Agripac los transfiere a la cuenta bancaria de la Fiduciaria Primera Titularización de Flujos Futuros Agripac-Morgan & Morgan

El asiento contable es como sigue:

Asiento Contable: N°-1		
Detalle	Debe	Haber
Cientes	2.763.832,00	
Derecho-Fiduciario		2.763.832,00

Adicionalmente se da de baja activos que las NIIF no permiten reconocer, esta baja corresponde a intereses cargados en cuentas por cobrar clientes originadas por cartera morosa de dudoso recaudo contabilizadas en un pasivo diferido como si fuese un ingreso diferido, dichos intereses por mora sobre esa cartera dudosa genera la incertidumbre porque al no cobrarse no corresponde ningún ingreso de esos intereses, dado eso se reversa de las cuentas por cobrar clientes con esos intereses cargados incorrectamente contra el pasivo diferido.

El asiento contable es como sigue:

Asiento Contable: N°-2		
Detalle	Debe	Haber
Pasivo Diferido en Interés por Mora	633.842,00	
Clientes		633.842,00

NIC-2 Inventarios.-

Con esta norma, Agripac debe realizar el tratamiento contable para las transacciones con inventarios, algo importante dentro de esta partida de los estados financieros, es saber cuál es el costo que debe atribuirse como activo, para que permanezcan hasta que se realicen los ingresos por la venta del mismo y pueda registrarse el respectivo costo de ventas.

Esta norma nos dirige hacia una correcta aplicación de este costo, para que posteriormente sea registrado en resultados, así mismo nos determina como medir cualquier deterioro que disminuya el valor contable hasta alcanzar el valor neto de realización y nos indica cuales son las formulas de costos que se deben aplicar para el cargo a cuenta de inventarios.

En Agripac los Inventarios están valuados como sigue:

Materias primas y mercaderías al costo promedio de adquisición o al valor neto realizable, el menor.

En proceso y terminado al costo promedio de la producción o al valor neto realizable, el menor.

En tránsito: registradas al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado (no consolidado) de situación financiera.

Aplicación

Del análisis del VNR valor neto realizable del Inventario se determino que cierto inventario de mercaderías ha disminuido en \$150,345 entre el valor neto realizable versus el costo histórico, esta determinación se realizo del kardex valorizado con corte al 31 de diciembre del 2009 de las mercaderías y productos en proceso.

Asiento Contable: N°-4		
Detalle	Debe	Haber
Conversión a NIIF	150,345.00	
Inventarios		150,345.00

NIC-16 Propiedades, plantas y equipos.-

En esta norma se describe como se debe realizar los registros contables para la propiedad planta y equipos, de tal manera que los lectores de los estados financieros conozcan la información sobre la inversión que la empresa tiene con sus propiedades, y también conozcan los cambios que se hayan producido, el principal problema o complejidad es poder determinar cuándo una transacción debe ser capitalizada como una propiedad planta y equipo, y así mismo existe la complejidad de poder medir de forma fiable el valor de la amortización en un intervalo de tiempo determinado por su vida de uso estimada, como también la medición de los deterioros que pudieran afectar a dicho activo.

En Agripac deben ser registrados según sea el caso como sigue:

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se deben registrar inicialmente al costo de adquisición, excepto terrenos y edificios que están valuados a su valor de mercado el cual fue determinado con base en avalúos técnicos realizados por peritos independientes. La diferencia entre el valor de los avalúos técnicos y el valor en libros de los activos valuados fue registrado con crédito a la cuenta de reserva por valuación.

Para determinar el costo de propiedad, planta y equipos, debe sumar al costo de adquisición o compra, todos los demás costos relacionados en forma directa con la ubicación de dicho activo y también los costos financieros hasta que el activo este en condiciones de dar el uso requerido según lo programado por la organización.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipos, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición ó construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Medición posterior a la capitalización: Modelo del costo

Para todos los activos medidos bajo el modelo del costo, después de la capitalización inicial, deben ser contabilizadas al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos de reparar y dar mantenimiento al activo en cuestión, se deben registrar a los resultados del ejercicio contable en que se producen. Cabe señalar, que algunos rubros de propiedades, planta y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, los rubros

objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permita depreciarlos en un período promedio entre la actual hasta la siguiente reparación.

Medición posterior a la capitalización: Modelo de revaluación

Para terrenos y edificios valuados bajo el modelo de revaluación, son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de terrenos y edificios, se debe reconocer en otro resultado integral, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la reevaluación de terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior del referido activo.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación deben ser revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.⁴⁹

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:⁵⁰

Rubros	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 – 20
Maquinarias y equipos	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

⁴⁹ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁵⁰ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

La Compañía no considera el valor residual de las propiedades, planta y equipos para la determinación del cálculo de la depreciación, en virtud que de acuerdo a las políticas internas, los activos fijos son depreciados en su totalidad.⁵¹

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados del año.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, si existieren, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a resultados acumulados.⁵²

Aplicación

Para registrar el incremento de la revalorización del Edificio, según estudio realizado por un perito especializado sobre los inmuebles de la compañía .

Asiento Contable: N°-6		
Detalle	Debe	Haber
Edificio	1.452.646,00	
Conversión a NIIF		1.452.646,00

NIC-41 Agricultura.-

Con esta norma Agripac S.A., podrá hacer un correcto tratamiento en la contabilidad y en los estados financieros sobre los sucesos que ocurren para contabilizar, transacciones derivadas de la actividad agrícola, como lo son, los activos biológicos, productos agrícolas en su punto de cosecha y en su punto de recolección, así como los subsidios agrícolas que otorga el gobierno de darse el caso para la empresa.

Agripac posee plantaciones de teca y de ciclo corto, las cuales las debe clasificar según los cambios biológicos que tienen las mismas, en maduras y por madurar.

Aplicación

Para reclasificar las cuentas apropiadas de activos biológicos y registrar el efecto de la ganancia en valuación de dicho activo, la compañía pese

⁵¹ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁵² Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

plantaciones de teca las cuales se encontraban registradas al costo histórico en una cuenta genérica.

Asiento Contable: N°-8		
Detalle	Debe	Haber
Plantación Teca Madura	212.401,01	
Plantación Teca por Madurar	115.126,79	
Teca en Proceso		149.417,00
Conversión a NIIF		178.110,80

Aplicación

Para reclasificar la cuenta apropiada del activo biológico y para registrar el deterioro del mismo, la compañía tenía registrada en una cuenta genérica el costo histórico de cultivos de arroz de los cuales el 50% se perdió por las inundaciones del invierno del año 2009 y el otro 50% se avaluó incrementándose \$10,054

Asiento Contable: N°-10		
Detalle	Debe	Haber
Cultivo Ciclo Corto por Madurar	90,486.00	
Cultivo Ciclo Corto por Madurar		40,216.00
Cultivo Ciclo Corto en Proceso		80,432.00
Conversión a NIIF	30,162.00	

NIC-28 Inversiones en asociadas y subsidiarias para el caso de Agripac.-

Esta norma le permite a Agripac S.A., hacer el tratamiento correcto para las inversiones que mantiene en sus compañías, como inversiones en subsidiarias, estas compañías son controladas por Agripac S.A., es decir Agripac S.A., es la controladora.

Aplicación:

Para Reversar la pérdida del ajuste al VPP del 2009 de las Inversiones en Subsidiarias y para reversar la amortización del 2009 del Good Will, en aplicación a la NIC-28

Detalle	Perdida-2009
Ajuste al VPP Inversión Laquinsa Andina	142.426,00
Ajuste al VPP Inversión Laquinsa Costa Rica	159.184,00
	301.610,00

Detalle	Gasto-2009
Amortización Good Will Rodeo Grande	10.836,00
Amortización Good Will Laquinsa Andina	21.396,00
	32.232,00

Asiento Contable: N°-12		
Detalle	Debe	Haber
Inversiones en Subsidiarias	301.610,00	
Good Will	32.232,00	
Utilidades No Distribuidas		333.842,00

NIC-19 Beneficios a los empleados, aplicado en Agripac S.A.

Con esta norma Agripac podrá darle el adecuado tratamiento a las transacciones suscitadas de los beneficios a los empleados, así como a la información que debe presentar de la misma, la organización debe reconocer un gasto cuando a devengado el servicio prestado por el empleado, y debe registrar un pasivo por los servicios prestados y como parte de sus beneficios que se acumulan cuando el empleado tenga derecho a recibirlos en un futuro.

Para el caso de estudio se definen los siguientes:

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio, el costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio), son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.⁵³ Cuando existan diferencias actuariales que deriven en ganancias o en pérdidas, estas se deben contabilizar en los resultados del año en que incurran.⁵⁴

⁵³ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

⁵⁴ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, deben ser amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que los referidos beneficios son otorgados.

Participación de trabajadores.- La Compañía, reconoce en su balance una cuenta por pagar y gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades Contable. Este beneficio se calcula por 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.⁵⁵

Bonos a los ejecutivos.- La Compañía tiene como política el reconocimiento de un pasivo con cargo a los resultados del año, por concepto de bonos a sus principales ejecutivos. La base tomada para el cálculo de los referidos bonos está en virtud del cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.

Aplicación

Para registrar las provisiones de Desahucio y el ajuste de Jubilación Patronal Según informe actuarial del perito calificado de Actuaría S.A., las provisiones para desahucio y jubilación patronal es como sigue:

Gasto Prov. Desahucio Personal Activo al 2009	685.161,00
---	------------

Asiento Contable: N°-13		
Detalle	Debe	Haber
Conversión a NIIF	901.952,71	
Reserva para Jubilación Patronal		216.791,71
Provisión para Desahucio Patronal		685.161,00

NIC-12 Impuesto sobre las Ganancias, para el caso de Agripac Impuesto a la Renta.-

Con esta norma Agripac S.A., debe darle el correcto tratamiento a la contabilización del impuesto a la renta, uno de los problemas que surgen, es la dificultad para saber como tratar los efectos actuales y posteriores, en una recuperación de un activo que es deducible al impuesto a la renta en el futuro, o aquellos pasivos imposables para los siguientes ejercicios.

Cuando la empresa contabilice en los activos o pasivos que den como resultado la probabilidad de que estos generen algún valor a pagar al fisco en el futuro, o algún monto a recuperar deduciéndolo en un ejercicio

⁵⁵ Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

posterior, esta norma obliga a que esos efectos sean contabilizados según esta norma de acuerdo a los montos temporarios por la tasa impositiva correspondiente, estos registros a su vez deben conciliarse anualmente para controlar y poner en práctica de forma adecuada la recuperación o el pago de dichos impuestos. Estas diferencias temporarias, sean deducibles o imponderables a las que nos referimos son las que denominaremos como impuestos diferidos que según sea el caso puede ser un importe que incremente o disminuya el valor total de la cuenta de gasto de impuesto a la renta de la compañía,

Cabe anotar que el pago del impuesto anual de Agripac S.A. se hará con estricto apego a las normas tributarias vigentes en cada ejercicio fiscal, según lo dispuesto por el SRI, de esta forma el valor a pagar en cada año no tiene que ser igual o similar al valor del gasto de impuesto a la renta, ya que cada año se paga según la conciliación tributaria que debe hacer la empresa, y el gasto de impuesto se registra ese valor a pagar pero en la cuenta de gasto también se registra los impuestos diferidos que se deban recuperar o pagar en el futuro según sea el caso, por eso es que mencionamos que el pago de impuesto no puede ser igual al gasto de impuesto contabilizado, salvo que no existan impuestos diferidos.

Para temas de conciliaciones de impuestos se recomienda tener dos subcuentas para registrar el gasto total de impuesto a la renta del año, una para el gasto de impuesto corriente y otra para el gasto del impuesto diferido, y la suma de ambas debe ser el total de gasto de impuesto a la renta del ejercicio contable de la compañía.

En cada aplicación de otra Norma donde tenga implicación un efecto de impuestos diferidos se reconocerá el registro correspondiente según lo indica la NIC-12 Impuestos a las ganancias.

En el caso de estudio el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto a la renta corriente.- Se refiere a la utilidad gravada (tributaria) registrada durante el año sobre el que la entidad fiscal de control determina el impuesto a pagar. La utilidad gravada es diferente de la utilidad contable del ejercicio, por el motivo a que existen registros de ingresos o gastos imponderables o deducibles y registros que no son imponderables o deducibles. El valor a pagar de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula usando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario – SRI, al final de cada período.

Impuesto a la renta diferido.- Son los que la norma exige su reconocimiento sobre todas las diferencias temporarias en un intervalo de tiempo mayores a 12 meses, que surgen de comparar los valores de activos y pasivos de la organización con las mismas partidas pero tomando como base la normativa tributaria, denominadas bases fiscales.

Los activos o pasivos diferidos deben contabilizarse según la tasa impositiva que se espera aplicar en el ejercicio fiscal en que se espera que se recuperen o cancelen.

La Compañía realiza la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente al Organismo de Control Tributario – SRI.

Aplicación

1. Gastos no deducibles por provisión en exceso de cuentas incobrables.

Para registrar la diferencia temporaria deducible correspondiente al gasto no deducible de las provisiones en exceso de cuentas incobrables del 2009 según análisis de las provisiones para cuentas incobrables se desprende lo siguiente:

Que para el ejercicio 2009 son GND \$ 385,687 este valor se convierte en una diferencia temporaria deducible

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Clientes	30.761.553,00	30.761.553,00		
Prov. Cuentas Incobrables	(3.148.733,00)	(2.763.046,00)		
TOTAL CLIENTES	27.612.820,00	27.998.507,00	(385.687,00)	Temporaria
Activo por Impuestos Diferidos	96.421,75			

Asiento Contable: N°-3		
Detalle	Debe	Haber
Activos por Impuestos Diferidos	96,421.75	
Conversion a NIIF		96,421.75

2. Ajuste del Valor Neto Realizable del Inventario.

Del ajuste al Inventario en aplicación del valor neto realizable según asiento contable N°-4 se debe aplicar los impuestos diferidos como sigue:

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Inventarios	40.712.396,00	40.712.396,00		
(-) Ajuste Valor Neto Realizable Inventarios	(150.345,00)	-		
TOTAL INVENTARIO	40.562.051,00	40.712.396,00	(150.345,00)	Temporaria
Activo por Impuestos Diferidos	37.586,25			

Asiento Contable: N°-5		
Detalle	Debe	Haber
Activos por Impuestos Diferidos	37,586.25	
Conversion a NIIF		37,586.25

3. Revalúo Edificios.

Del ajuste de la partida de edificios por el revalúo practicado y registrado según asiento contable N°-6, se analiza el efecto en impuestos diferidos con el siguiente resultado.

En el caso de producirse una venta de las partidas de edificios para una empresa donde su actividad no tiene ninguna relación con la venta de inmuebles la normativa tributaria establece que no son ingresos gravables, mas sin embargo el gasto de este efecto es no deducible a lo largo de la vida útil, por tanto se convierte en una diferencia temporaria imponible.

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Edificio	10,958,704.00	10,958,704.00		
(+) Incremento por Revalúo	1,452,646.00	-		
TOTAL INVENTARIO	12,411,350.00	10,958,704.00	1,452,646.00	TEMPORARIA
Pasivo por Impuestos Diferidos	363,161.50			

Asiento Contable: N°-7		
Detalle	Debe	Haber
Conversion a NIIF	363,161.50	
Pasivos por Impuestos Diferidos		363,161.50

4. Ajuste Activos Biológicos para el caso de Agripac.

Del ajuste del activo biológico al valor neto de realización realizado con asiento contable N° 8 y 10, se desprende la siguiente aplicación de impuestos diferidos.

Se aplica el pasivo por impuesto diferido del asiento N°-8

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Activo Biológico Teca	149,417.00	149,417.00		
(+) Incremento por Revalúo	178,110.80	-		
TOTAL INVENTARIO	327,527.80	149,417.00	178,110.80	TEMPORARIA
Al ser mayor el valor IFRS al Fiscal la diferencia temporaria es Imponible				
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	44,527.70			

Asiento Contable: N°-9		
Detalle	Debe	Haber
Conversión a NIIF	44,527.70	
Pasivo por Impuestos Diferidos		44,527.70

Se aplica el activo por impuesto diferido del asiento N°-10

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Activo Biológico Ciclo Corto	80,432.00	80,432.00		
(-) Avalúo	10,054.00			
(-) Deterioro	(40,216.00)	-		
TOTAL INVENTARIO	50,270.00	80,432.00	(30,162.00)	TEMPORARIA
Al ser menor el valor IFRS al Fiscal la diferencia temporaria es deducible				
Activos por Impuestos Diferidos	7,540.50			

Asiento Contable: N°-11		
Detalle	Debe	Haber
Activo por Impuestos Diferidos	7,540.50	
Conversión a NIIF		7,540.50

5. Ajuste por Jubilación Patronal.

Del ajuste por provisión para jubilación patronal realizado con asiento de diario N°-13 se desprende que la jubilación patronal es deducible para los empleados que tengan mínimo 10 años en la empresa.

Detalle	Base IFRS	Base FISCAL	Diferencia	Clase
Saldo Inicial Prov. Jub. Patronal	2.218.730,39	2.218.730,39		
Gasto Prov. Desahucio Personal según NEC	294.557,61	171.965,00		
Ajuste por NIIF de Personal de 1 a 10 años de Labores	216.791,71			
TOTAL GTO. PROV. JUB. PATRONAL	2.730.079,71	2.390.695,39	339.384,32	Temporaria
Activos por Impuestos Diferidos	40.726,12			

Asiento Contable: N°-14		
Detalle	Debe	Haber
Activo por Impuestos Diferidos	40.726,12	
Conversión a NIIF		40.726,12

A continuación se presenta el balance general con la conversión de NEC a NIIF y las conciliaciones del patrimonio de NEC a NIIF:

AGRIPAC S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CONVERSION DE NEC A NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	31-DIC-2009 BAJO NEC	EFECTO DE TRANSICION NIIF		REFERENCIA	01-ENE-2010 VALOR NIIF
		DEBE	HABER		
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
CAJA Y BANCOS	5.405.912				5.405.912
CLIENTES	27.997.721	2.763.832	633.842	REF-1-2	30.127.711
DERECHO-FIDUCIARIO	2.763.832		2.763.832	REF-1	-
PROVISION PARA CTAS DUDOSAS	(3.148.733)				(3.148.733)
OTRAS CTAS. POR COBRAR	5.650.602				5.650.602
INVENTARIOS	40.712.396		150.345,00	REF-4	40.562.051
MERCADERIA EN TRANSITO	4.580.367				4.580.367
GTOS/PAGOS ANTICIPADOS	1.080.808				1.080.808
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	182.274,62		REF-3-5-11	182.274,62
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	85.042.905	2.946.107	3.448.019		84.440.993
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS					
TERRENO	13.692.866				13.692.866
EDIFICIO	10.958.704	1.452.646,00		REF-6	12.411.350
EDIFICIO EN CONSTRUCCION	622.414				622.414
INSTALACIONES	1.003.197				1.003.197
MAQUINARIA	2.887.169				2.887.169
EQUIPO DE COMPUTACION	334.721				334.721
MUEBLES Y ENSERES	1.180.791				1.180.791
VEHICULO	993.075				993.075
SILOS	1.197.032				1.197.032
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	32.869.969	1.452.646	-		34.322.615
ACTIVOS BIOLÓGICOS					
TECA EN PROCESO	149.417		149.417	REF-8	-
PLANTACION TECA MADURA		212.401,01		REF-8	212.401
PLANTACION TECA POR MADURAR		115.126,79		REF-8	115.127
CULTIVO CICLO CORTO EN PROCESO	80.432		80.432	REF-9	-
CULTIVO CICLO CORTO POR MADURAR		90.486,00	40.216,00	REF-10	40.216
TOTAL ACTIVOS BIOLÓGICOS	229.849	418.014	270.065		377.798
ACTIVOS A LARGO PLAZO					
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	4.305.357	301.610		REF-12	4.606.967
GOODWILL	640.246	32.232		REF-12	672.478

TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	4.945.603	333.842	-		5.279.445
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					
ACTIVOS INTANGIBLES	1.430.621				1.430.621
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.291.818				2.291.818
DEPOSITOS EN GARANTIA	104.016				104.016
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	3.826.455	-	-		3.826.455
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	41.871.876	2.204.502	270.065		43.806.313
TOTAL ACTIVOS	126.914.781	5.150.608	3.818.084		128.247.305
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
PTMOS. BANCARIOS	24.274.434				24.274.434
PORCION CORRIENTE PRESTAMO A L/PLAZO	1.818.131				1.818.131
PORCION CORRIENTE TITULARIZACION A LP	2.596.595				2.596.595
PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES A LP	1.279.987				1.279.987
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	27.455.168				27.455.168
PROVEEDORES LOCALES	9.453.773				9.453.773
PASIVO INTERESES MORA DIFERIDOS	633.842	633.842		REF-2	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.194.787				3.194.787
BENEFICIOS ACUMULADOS EMPLEADOS	722.962				722.962
GASTOS ACUMULADOS	648.934				648.934
15% PART. LABORAL PTE EJERCICIO	1.076.748				1.076.748
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	122.848				122.848
TOTAL PASIVO CORRIENTE	73.278.209	633.842	-		72.644.367
PASIVO NO CORRIENTE					
PRESTAMOS BANCARIOS LP	1.705.633				1.705.633
OBLIGACIONES POR PAGAR	2.352.500				2.352.500
TITULARIZACION POR PAGAR	5.625.000				5.625.000
RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL	2.513.288		216.791,71	REF-13	2.730.080
PROVISION PARA DESAUCIO PATRONAL	-		685.161,00	REF-13	685.161
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-		407.689,20	REF-9	407.689
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	12.196.421	-	1.309.642		13.506.063
TOTAL PASIVO	85.474.630	633.842	1.309.642		86.150.430
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO	15.159.346				15.159.346
RESERVA LEGAL	299.872				299.872
RESERVA DE CAPITAL	4.557.488				4.557.488
SUPERAVIT POR VALUACION ANTES ADOPCION NIIF	18.466.520				18.466.520

CONVERSION A NIIF	-	1.490.148,91	1.813.031	REF-3-4-5-6-8-9-10-11-13-14	322.883
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	(360.279)		333.842,00	REF-12	(26.437)
UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL	3.317.204				3.317.204
TOTAL PATRIMONIO	41.440.151	1.490.149	2.146.873		42.096.876
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	126.914.781	2.123.991	3.456.515		128.247.305

COMPONENTES ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SalDOS A NEC al 31-12-2009	EFECTO DE TRANSICION NIIF		SalDOS A NIIF al 01-01-2010	EFECTO PORCENTUAL
		DEBE	HABER		
ACTIVOS	126,914,781.00	5,150,608.42	3,818,084.00	128,247,305.42	1.05%
PASIVOS	85,474,630.00	633,842.00	1,309,641.91	85,150,429.91	0.79%
PATRIMONIO	41,440,151.00	1,490,148.91	2,146,873.42	42,096,875.51	1.58%

CONCILIACION DEL PATRIMONIO		NOTAS
PATRIMONIO NEC al 01 DE ENERO DEL 2010	41,440,151.00	
Ajustes por Impuestos Diferidos	(225,414.58)	Ref-3,5,9,11,14
Ajustes a Valor Razonable	1,450,249.80	Ref-4,6,8,10
Ajustes al Good Will	333,842.00	Ref-12
Prestaciones Sociales No Consideradas	(901,952.71)	Ref-13
PATRIMONIO NIIF al 01 DE ENERO DEL 2010	42,096,875.51	

5 CONCLUSION

Como conclusión de la implementación de las NIIF tenemos lo siguiente:

1. Con el análisis de la evaluación del impacto en la aplicación de las NIIF en Agripac S.A. podemos concluir que el efecto es inmaterial al tratarse del 1,58% del Total del Patrimonio.
2. Agripac S.A., le beneficia en gran medida tener y llevar los estados financieros cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que es necesario para los inversionistas que negocian papeles y deudas de la empresa, que le inyectan liquidez para la operación del negocio.
3. Se debe realizar capacitaciones al directorio para que estén alineados a las NIIF.
4. Se debe capacitar constantemente al personal financiero, contable y de auditoría, para que la elaboración y análisis de los estados financieros se hagan de forma idónea según las nuevas políticas contables apegadas a las NIIF.
5. Se debe elaborar nuevas políticas contables alineadas a las NIIF.
6. La compañía debe hacer una reestructuración de los procedimientos que se contrapongan a las nuevas políticas contables.

Del análisis efectuado, los referidos estados financieros con la ejecución de la conversión de NEC a NIIF, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Agripac S. A., al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

6.- RECOMENDACIÓN

Para el caso de estudio en la compañía Agripac S.A. del impacto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se recomienda:

- a) Realizar un análisis en cada partida de los estados financieros determinando las NIIF que deben ser aplicadas a Agripac S.A.
- b) Desarrollar la convergencia de los estados financieros bajo NEC a NIIF en el periodo de transición para su respectiva comparación.
- c) Realizar un diagnóstico de los impactos en la empresa.
- d) Realizar un cronograma de las actividades respectivas en la implementación
- e) Seleccionar el personal involucrado en el proceso de implementación.
- f) Elaborar un plan de capacitación para las personas involucradas en el proceso.
- g) Elaborar un plan de implementación por fases de cumplimiento.
- h) Emitir los juegos de los estados financieros bajo NIIF.

Bibliografía:

Almeida Guzmán y Asociados estudio jurídico (boletín informativo). Disposiciones relacionadas con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Guayaquil: Almeida Guzmán y Asociados Estudio jurídico.

Comité de estándares internacionales de contabilidad (2010). Normas Internacionales de Contabilidad. Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.iasb.org>

Comité de interpretaciones internacionales de información financiera de IASB y las Interpretaciones emitidas por ese comité (2010). Normas internacionales de información financiera. Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.ifrs.com>

Marco conceptual estados financieros. En M Puruncajas. Universidad Técnica Particular de Loja (Ed.), *Normas internacionales de información financiera NIIF casos prácticos* (pp18-20). Guayaquil: M Puruncajas.

Ecuador, Superintendencia de Compañías. (2008). Resolución N° 08.G.DSC.010. Quito, DM: Superintendencia de Compañías.

Ecuador, Superintendencia de Compañías. (2009). Resolución N° SC.DS.G.09.006. Quito, DM: Superintendencia de Compañías.

Ecuador, Superintendencia de Compañías. (2010). Oficio circular N° SC.ICIG.2010.024. Guayaquil: Superintendencia de Compañías.

ANEXOS

RESOLUCION N° 08.G.DSC.010



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.G.DSC.010

AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008


Pedro Soljés Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍA

RESOLUCION No. SC.DS.G.09.006

En la resolución SC.DS.G.09.006 la superintendencia de compañías dictó el instructivo para la implementación de los principios contables establecidas en las NIIF, a continuación se numeran los artículos de dicha resolución.⁵⁶

Art. 1.- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008.

Art. 2.- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos.

Art. 3.- Las compañías y entes obligados a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas. Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Art. 4.- Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Art. 5.- En relación a lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, R. O. 498 de diciembre 31 del 2008, se dispone las siguientes opciones de presentación de estados financieros para el primer grupo de compañías que aplicarán Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2010:

- a) Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- b)

⁵⁶ Ecuador, Superintendencia de Compañías. (2009). Resolución No. SC.DS.G.09.006. Quito, DM: Superintendencia de Compañías. Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.supercias.gob.ec>

c) Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos segundo y tercero de la resolución indicada en el primer párrafo de este artículo.

Art. 6.- Sustituir el Art. 6 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, que dirá: "Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, sean de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente."

2.2.3.- RESOLUCION No. SC.DS.G.10.002⁵⁷

El Registro Oficial No. 159 del 26 de marzo de 2010 publica la Resolución No. SC.DS.G.10.002 de la Superintendencia de Compañías, por la cual se emiten disposiciones relacionadas con la implementación de las NIIF.

A continuación resumimos su contenido.

Uno.- El organismo de control aclara que para efectos de la estandarización de las NIIF's se considerará para su aplicación, lo siguiente: (a) Estándares Internacionales de Contabilidad (siglas en inglés IAS), o su nominación en idioma castellano como Normas Internacionales de Contabilidad "NIC"; (b) los Estándares Internacionales de Reportes Financieros (siglas en inglés IFRS), o su nominación en castellano como Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's", emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad CNIC (siglas en inglés IASB); y, (c) las interpretaciones de las NIIF emitidas por el CINIIF (siglas en inglés IFRIC).

Dos.- Se establece que los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a las NIIF's, en su versión en español vigente en el sitio oficial del organismo internacional

⁵⁷ Ecuador, Superintendencia de Compañías. (2010). Resolución No. SC.DS.G.10.002. Quito, DM: Superintendencia de Compañías. Extraído el 15 Enero, 2011, de <http://www.supercias.gob.ec>

www.iasb.org; link IFRS (Standards and Interpretations); IFRS Technical Summaries; resúmenes de NIIF y NIC: español 2009.

Tres.- Se deja sin efecto el Artículo Quinto de la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de 17 de diciembre de 2009 (R. O. No. 94 de 23 de diciembre de 2009). Este artículo preveía dos opciones de presentación de estados financieros para aquellas empresas incluidas en el primer grupo de compañías obligadas a aplicar NIIF's (a partir del primer día del mes de enero del año 2010).

Cuatro.- En concordancia con lo expuesto en el numeral inmediato anterior, el organismo de control dispone que las compañías y demás entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, obligados a aplicar las NIIF's a partir del 1ro. Enero de 2010, lo hagan siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 (R. O. No. 498 de 31 de diciembre de 2008). La referida Resolución establece que las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, están obligadas a aplicar NIIF's a partir del primer día del mes de enero del año 2010.

Detalle de Normas a Capacitar

NIC/NIIF A RECIBIR EN CAPACITACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	HORAS DE DURACION
NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	13-Jul-12	17-Jul-12	10
NIIF 5, Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	20-Jul-12	24-Jul-12	10
NIIF 8, Segmentos de Operación	27-Jul-12	01-Ago-12	10
NIC 1, Presentación de Estados Financieros	04-Ago-12	08-Ago-12	10
NIC 2, Inventarios	11-Ago-12	15-Ago-12	10
NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo	18-Ago-12	22-Ago-12	10
NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	25-Ago-12	29-Ago-12	10
NIC 12, Impuesto a las Ganancias	01-Sep-12	05-Sep-12	10
NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo	08-Sep-12	12-Sep-12	10
NIC 17, Arrendamientos	15-Sep-12	19-Sep-12	10
NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias	22-Sep-12	26-Sep-12	10
NIC 19, Beneficios a los Empleados	29-Sep-12	03-Oct-12	10
NIC 24, Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	06-Oct-12	10-Oct-12	10
NIC 23, Costos por Préstamos	13-Oct-12	17-Oct-12	10
NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Separados	20-Oct-12	24-Oct-12	10
NIC 28, Inversiones en Asociadas	27-Oct-12	31-Oct-12	10
NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos	03-Nov-12	07-Nov-12	10
NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	10-Nov-12	14-Nov-12	10
NIC 38, Activos intangibles	17-Nov-12	21-Nov-12	10
NIC 40, Propiedades de Inversión	24-Nov-12	28-Nov-12	10
NIC 41, Agricultura	01-Dic-12	05-Dic-12	10

Listado de Terrenos a Precios de Mercado

AGRIPAC S.A

LISTADO DE TERRENOS

A PRECIOS DE MERCADO

AL 31 DICIEMBRE 2009

CODIGO CONTABLE	CIUDAD	DETALLE	CIUDAD	DIRECCIÓN	AREA M2 TERRENO	COSTO CONTABLE (C+R)	VALOR DE MERCADO		SUPERAVIT POR VALUACION
							POR M2	VALOR TOTAL	
001	PRINCIPAL	Terreno y Edificio	Consulado y Oficinas Administrativas	Cordova 623	1,007.68	1,007,680.00	1,000.00	1,007,680.00	-
002	PRINCIPAL	Terreno y Edificio	Local Comercial	Cordova 623	250.60	250,600.00	1,000.00	250,600.00	-
003	PRINCIPAL	Terreno y Edificio	Villa Bandurria	Cordova 623	1,388.92	1,388,920.00	1,000.00	1,388,920.00	-
004	PASCUALES	Terreno y Edificio	Planta Industrial	Km 15.5 vía Daule	13,921.30	1,113,704.00	80.00	1,113,704.00	-
005	PASCUALES	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Km 15.5 vía Daule	39,407.00	2,364,420.00	60.00	2,364,420.00	-
006	QUITO	Terreno y Edificio	Oficinas, Planta y Oficinas	Moran Valverde y Tnte. Hugo Ortiz	7,033.00	843,960.00	120.00	843,960.00	-
007	PORTOVIEJO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Alejo Lascano	463.64	143,728.40	310.00	143,728.40	-
008	MILAGRO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Gracia Moreno	149.16	74,580.00	500.00	74,580.00	-
009	MACHALA	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Vía Machala Pasaje	7,028.00	702,800.00	100.00	702,800.00	-
010	SANTO DOMINGO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	29 de Mayo 754 y Cuenca	994.50	358,075.00	360.00	358,075.00	-
011	BABAHOYO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Ave. Enrique Ponce Luque 427 y Primera	840.00	100,800.00	120.00	100,800.00	-
012	QUEVEDO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas y Subcentro	Carretera Quevedo - El Empalme	2,400.00	288,000.00	120.00	288,000.00	-
013	RIOBAMBA	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Parque Industrial Riobamba	1,500.00	300,000.00	200.00	300,000.00	-
014	VENTANAS	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Carretera Ventanas - Quevedo	2,400.00	156,000.00	65.00	156,000.00	-
015	PEDERNALES	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Eloy Alfaro 18-28	497.72	59,726.40	120.00	59,726.40	-
016	PUNTILLA MALL	Terreno y Edificio	Local Cerrado	Puntilla Mall	57.46		-	-	-
017	BALLENITA	Terreno y Edificio	Terreno y Villa vacacional	Ballenita	1,602.95	128,236.00	80.00	128,236.00	-

018	PUERTO BOLIVAR	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Rafael Alcivar entre Sucre y P. Plaza Francisco de Orellana entre Av. Quito y J Bolivar entre Salinas y Ricaurte	497.72	44,794.80	90.00	44,794.80	-
019	LAGO AGRIO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas		316.54	9,496.20	30.00	9,496.20	-
020	ESMERALDAS	Terreno y Edificio	Punto de Ventas		414.42	60,090.90	145.00	60,090.90	-
021	EL EMPALME	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Av. Manabi 112	300.00	48,000.00	160.00	48,000.00	-
022	RICAURTE	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Carlos Olmes s/n y Antonio Guerra	287.88	23,030.00	80.00	23,030.00	-
023	TOSAGUA	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	Calle 24 de Mayo No. 031	598.00	35,880.00	60.00	35,880.00	-
024	PASAJE	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	San Martín s/n e independencia	107.99	4,319.60	40.00	4,319.60	-
025	BUENOS AIRES	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	La Y, Crucita, Rocafuerte el Cruce	10,797.50	53,987.50	5.00	53,987.50	-
026	QUEVEDO	Terreno y Edificio	Punto de Ventas	PLANTA AGRIGRAIN	27,800.00	278,000.00	10.00	278,000.00	-
027	ARENILLAS			Jose Joaquin de Olmedo y V. Rocafuerte		74,600.00		74,600.00	-
028	SAN VICENTE			Avve. San Isidro - Manabi		10,987.00		10,987.00	-
029	COLIMES			Colimes		44,300.00		44,300.00	-
030	RIOBAMBA			Parque Industrial Riobamba		1,399,200.00		1,399,200.00	-
031	EL EMPALME			Ecofum		1,424,950.20		1,424,950.20	-
032	BALANFARINA	Terreno y Edificio	Planta Industrial, Oficinas	Km. 4.5 via Duran Tambo	30,000.00	900,000.00	30.00	900,000.00	-
TOTAL						13,692,866.00		13,692,866.00	-

Listado de Edificios a Precios de Mercado

AGRIPAC S.A
LISTADO DE EDIFICIOS
A PRECIOS DE MERCADO
AL 31 DICIEMBRE 2009

CODIGO	CIUDAD	DIRECCION	m2 Terrenos	VALORES HISTORICOS ANTERIORES			NUEVOS VALORES EN LA CONTABILIDAD				
				EN CONTABILIDAD			VALOR DE MERCADO	INCREMENTO SUPERAVIT POR VALUACION	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS IGUAL AL VALOR DE MERCADO
COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS									
001	PRINCIPAL	Cordova 623	1,007.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001	PRINCIPAL	Cordova 623	1,007.68	2,339,885.36	1,306,896.74	1,032,988.62	1,938,006.03	905,017.41	3,244,902.77	1,306,896.74	1,938,006.03
002	PRINCIPAL	Cordova 623	250.60	1,445,116.95	760,166.95	684,950.00	684,950.00	0.00	1,445,116.95	760,166.95	684,950.00
003	PRINCIPAL	Cordova 623	1,388.92	842,956.37	409,526.17	433,430.20	989,430.20	556,000.00	1,398,956.37	409,526.17	989,430.20
004	PASCUALES	Km 15.5 vía Daule	13,921.30	2,566,982.28	999,125.73	1,567,856.55	926,595.55	-641,261.00	1,925,721.28	999,125.73	926,595.55
005	PASCUALES	Km 15.5 vía Daule	39,407.00	424,646.55	117,356.55	307,290.00	307,290.00	0.00	424,646.55	117,356.55	307,290.00
006	QUITO	Moran Valverde y Tnte. Hugo Ortiz	7,033.00	1,020,147.51	408,397.51	611,750.00	611,750.00	0.00	1,020,147.51	408,397.51	611,750.00
007	PORTOVIEJO	Alejo Lascano	463.64	1,504,654.00	1,127,774.30	376,879.70	376,879.70	0.00	1,504,654.00	1,127,774.30	376,879.70
008	MILAGRO	Gracia Moreno	149.16	98,231.71	52,737.91	45,493.80	45,493.80	0.00	98,231.71	52,737.91	45,493.80
009	MACHALA	Vía Machala Pasaje	7,028.00	956,305.77	445,824.77	510,481.00	510,481.00	0.00	956,305.77	445,824.77	510,481.00
010	SANTO DOMINGO	29 de Mayo 754 y Cuenca	994.50	276,788.18	126,149.28	150,638.90	150,638.90	0.00	276,788.18	126,149.28	150,638.90
011	BABAHOYO	Ave. Enrique Ponce Luque 427 y Primera	840.00	502,750.28	271,620.28	231,130.00	231,130.00	0.00	502,750.28	271,620.28	231,130.00
012	QUEVEDO	Carretera Quevedo - El Empalme	2,400.00	1,442,579.41	905,294.41	537,285.00	537,285.00	0.00	1,442,579.41	905,294.41	537,285.00
013	RIOBAMBA	Parque Industrial Riobamba	1,500.00	502,918.69	329,714.69	173,204.00	173,204.00	0.00	502,918.69	329,714.69	173,204.00
014	VENTANAS	Carretera Ventanas - Quevedo	2,400.00	595,524.52	417,998.52	177,526.00	442,385.97	264,859.97	860,384.49	417,998.52	442,385.97
015	PEDERNALES	Eloy Alfaro 18-28	497.72	234,769.46	73,943.06	160,826.40	160,826.40	0.00	234,769.46	73,943.06	160,826.40
016	PUNTILLA MALL	Puntilla Mall	57.46	129,166.54	80,430.54	48,736.00	117,317.22	68,581.22	197,747.76	80,430.54	117,317.22
017	BALLENITA	Ballenita	1,602.95	211,363.32	40,969.32	170,394.00	170,394.00	0.00	211,363.32	40,969.32	170,394.00
018	PUERTO BOLIVAR	Rafael Alcivar entre Sucre y P. Plaza	497.72	196,370.58	35,544.18	160,826.40	160,826.40	0.00	196,370.58	35,544.18	160,826.40
019	LAGO AGRIO	Francisco de Orellana entre Av. Quito y J Bolivar entre Salinas y Ricaurte	316.54	54,889.00	9,568.00	45,321.00	45,321.00	0.00	54,889.00	9,568.00	45,321.00
020	ESMERALDAS	Bolivar entre Salinas y Ricaurte	414.42	121,722.16	5,684.56	116,037.60	116,037.60	0.00	121,722.16	5,684.56	116,037.60
021	EL EMPALME	Av. Manabi 112	300.00	130,905.91	13,305.91	117,600.00	117,600.00	0.00	130,905.91	13,305.91	117,600.00
022	RICAURTE	Carlos Olmes s/n y Antonio Guerra	287.88	68,370.50	8,954.50	59,416.00	59,416.00	0.00	68,370.50	8,954.50	59,416.00
023	TOSAGUA	Calle 24 de Mayo No. 031	598.00	160,960.92	9,760.92	151,200.00	151,200.00	0.00	160,960.92	9,760.92	151,200.00
024	PASAJE	San Martín s/n e independencia	107.99	72,308.44	1,628.04	70,680.40	70,680.40	0.00	72,308.44	1,628.04	70,680.40
025	BUENOS AIRES	La Y, Crucita, Rocafuerte el Cruce	10,797.50	43,389.80	5,589.80	37,800.00	111,354.59	73,554.59	116,944.39	5,589.80	111,354.59
026	QUEVEDO	PLANTA AGRIGRAIN	27,800.00	235,282.47	152,707.84	82,574.63	308,468.44	225,893.81	461,176.28	152,707.84	308,468.44

027	ARENILLAS	Jose Joaquin de Olmedo y V. Rocafuerte	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
028	SAN VICENTE	Avve.San Isidro - Manabi	-	135,695.30	1,695.30	134,000.00	134,000.00	0.00	135,695.30	1,695.30	134,000.00
029	COLIMES	Colimes	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030	RIOBAMBA	Parque Industrial Riobamba	-	516,840.10	4,300.10	512,540.00	512,540.00	0.00	516,840.10	4,300.10	512,540.00
031	EL EMPALME	Ecofum	-	181,510.26	1,510.26	180,000.00	180,000.00	0.00	181,510.26	1,510.26	180,000.00
032	BALANFARINA	Km. 4.5 via Duran Tambo	-	205,582.92	5,582.92	200,000.00	200,000.00	0.00	205,582.92	5,582.92	200,000.00
033	BALANFARINA	Km. 4.5 via Duran Tambo	-	28,153.20	1,593.20	26,560.00	26,560.00	0.00	28,153.20	1,593.20	26,560.00
034	BALANFARINA	Km. 4.5 via Duran Tambo	30,000.00	2,334,888.60	491,600.80	1,843,287.80	1,843,287.80	0.00	2,334,888.60	491,600.80	1,843,287.80
TOTAL				19,581,657.06	8,622,953.06	10,958,704.00	12,411,350.00	1,452,646.00	21,034,303.06	8,622,953.06	12,411,350.00

Esquematzación

TEMA	APLICACION DE LAS NIIF EN LA COMPAÑÍA AGRIPAC S.A. DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	
OBJETIVO GENERAL	Evaluar cuales serán los principales impactos financieros que tendrá Agripac S.A. en la aplicación de las NIIF en el período de transición	
Objetivos Específicos	Conclusiones	Recomendaciones
Evaluar el impacto de la aplicación de las NIIF en Agripac S.A.	El impacto es inmaterial con un efecto del 1.58% sobre el Patrimonio	Desarrollar la convergencia de los estados financieros bajo NEC a NIIF en el periodo de transición para su respectiva comparación.
Cumplir lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías	Se debe elaborar nuevas políticas contables y reestructurar los procedimientos contables en función de las NIIF.	Realizar un cronograma de las actividades respectivas en la implementación, g) Elaborar un plan de implementación por fases de cumplimiento.
Evaluar las ventajas en el mercado de valores que tendrá Agripac S.A., Aplicando las NIIF	Agripac se beneficiará al tener sus estados financieros bajo NIIF ya que podrá seguir negociando en el mercado de valores	Emitir los juegos de los estados financieros bajo NIIF.